19850702

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.709 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 2 de julio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

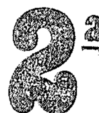
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 233.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HACIENAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Carlos Humberto Agüero, argentino, divorciado, 47 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.200.487, Billinghurst 2052, Capital Federal; Lidia Laura Agüero, argentina, soltera, 19 años, estudiante, D.N.I. Nº 17.577.874, igual domicilio, emancipada, inscripta Nº 225; Libro 1º de Ventas para ejercer el comercio, el 7 de mayo de 1985. — 2º) Escritura 79, de fecha 16 de mayo de 1985. — 3º) "HACIENAGRO S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 2052, piso 14, oficina "●" Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, de cualquier naturaleza o forma agrícola ganadera, establecimientos, estancias, cultivos de cereales y semillas de toda clase, forestales, campos, viñedos, campos, chacras, bosques, haciendas y cualquier otro producto de la tierra, ganadería y hacienda de todo tipo; la compra, venta, industrialización, importación, exportación, representación, consignación y mandato de todos los productos y subproductos relativos a la explotación agropecuaria y agrícola ganadera; la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasamiento, conservación y fabricación de los productos y subproductos relativos o complementarios a la explotación agropecuaria y agrícola ganadera especialmente cereales y semillas, de conservas alimenticias, conserva de frutos, esencias para comestibles y productos alimenticios en general; la compra, venta de inmuebles y su arrendamiento rurales destinados a la explotación y|o industrialización de productos agrícola ganaderos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos doscientos mil (200.000); administración a cargo de un Directorio de dos a siete miembros; con mandato de tres años. — Presidente:; Carlos Humberto Agüero. — Vicepresidenta: Lidia Laura Agüero. — Director Suplente: Juan Carlos Manes; éstos, tres años. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

A 3,72 — Nº 73.925

ARGEN-BROKER GRANDES CONSUMIDORES DE CEREALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 29 de abril y 10 de mayo de 1985, se constituyó la sociedad "ARGEN-BROKER GRANDES CONSUMIDORES DE CEREALES S.A.". — Socios: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, de 40 años, arquitecto, L.E. 4.522.436, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Cap. Fed., y Alicia Josefina Stratta, soltera, argentina, abogada, de 39 años, L.C. 5.331.347, domiciliada en Quintana 585, Cap. Fed. — Sede social: Quintana 585, 3º piso, dpto. 6º, Cap. Fed. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias. Producir, acopiar, adquirir, vender todo tipo de granos oleaginosas, cereales y|o cualquier especie de vegetales, comercializarlos por cualquier medio en el país o en el extranjero, ya sean en estado natural o luego de industrializarlos por cualquier sistema. Dedicarse a la cría, producción, adquisición de cualquier tipo de hacienda o aves. Comprar, vender, comerciar animales o carnes; industrializar carnes y sus derivados. Industrial: Producir por cualquier medio técnico apto productos agropecuarios; subproductos, derivados; productos alimenticios de cualquier especie, sean para personas o forrajes. Instalar plantas de silos y toda maquinaria o planta industrial destina a las actividades antes descriptas. Comerciales: Comercializar en todas sus etapas por cualquier género de contratación, en el país o en el extranjero, todos los bienes anteriormente indicados, sea por cuenta propia o intermediando en negocios de terceros. Importadora y exportadora. Realizar importación y exportaciones para el cumplimiento de las actividades anteriores. Mandataria: Asumir cualquier tipo de gestión o encargo por cuenta de terceros con o sin representación en el país o en el extranjero. — Gestora de negocios. Promover la formación o formar consorcios, sociedades y|o cualquier género de asociación destinada al cumplimiento de los fines hasta aquí detallados. — Capital social es de $a 1.000.000; representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 2 años. — Representación corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actuarán indistintamente. — Presidente, Jorge Héctor Bernstein; vicepresidenta, Alicia Josefina Stratta; director suplente, Mario Osvaldo Cabrera. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.

A 4,56 — Nº 73.903

DEMAGES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 146 de fecha 21|5|1985 la firma DEMAGES S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 694, P. 11, Capital ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 16|5|1985 lo siguiente: a) Elección y fijación del Directorio; b) Elevar el capital de $a 100.000 a $a 28.000.000; c) Modificación de los artículos 4 y 7 de los estatutos; d) Elección del Síndico titular y suplente. Con respecto al inciso c) se decide fijar en 2 directores titulares y suplente y designar a los señores Jorge Roberto Herrera, Carlos Alberto Zabala y Víctor Salvador Pernicone para ocupar los cargos. Con respecto al inc. c) los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 4: El capital social es de $a 28.000.000 representado por 28.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 valor nominal cada una. — Artículo 7: La Sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 19.550 prescinde de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor determinado por el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento de capital resultara excedido el monto a que se refiere el artículo 299 de la citada ley, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico titular y suplente por el término de 1 año sin que sea necesario la reforma del Estatuto. Con relación al punto d) se designa a los doctores Daniel Roberto Lucca y Alfio Lucca como Síndico titular y suplente respectivamente.

El Apoderado.

A 2,52 — Nº 46.761

ALIMENTOS AMERICANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 8|6|84 y 26|12|84 y reunión de Directorio del 5|12|84, escritura pública del 25|3|85 "ALIMENTOS AMERICANOS S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de fecha de cierre del ejercicio social reformando los artículos 4º, 5º y 11 del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 30.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio

A 0,84 — Nº 73.910

FOFORITO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 2 de mayo de 1985. — Constituyen: Raúl Galer, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|7|43, con C.I. Nº 6.450.064, domiciliado en Zárate 3624, Capital; Mirta Beatriz Eidelstein de Galer, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|5|51, con C.I. número 6.439.938, domiciliada en Zárate 3624, Capital; y Daniel Mauricio Aizenberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|11|50, con C.I. Nº 6.202.070, domiciliado en Valle 666, Capital. — Denominación: FOFORITO SOCIEDAD ANÓNIMA. — Domicilio: Galicia 2468, Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de ropa de vestir y|o deportiva. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y confección de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — f) Informática: Mediante el diseño, programación e implementación de sistemas de información electrónica, procesamiento de información de terceros, utilizando equipamientos propios o de terceros, organización y funcionamiento de centros de cómputos y asesoramiento integral a empresas y personas en materia de información y computación. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — g) Importación y exportación. — h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000 (A 100).

Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandatos por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Raúl Galer; Vicepresidenta: Mirta Beatriz Eidelstein de Galer; Director Suplente: Daniel Mauricio Aizenberg.

El Apoderado.

A 6,48 — Nº 73.928

GARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28|11|84 y 24|4|85 se constituyó la sociedad GARRA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Raúl Carlos Courett, argentino, casado, nacido el 22|2|39, comerciante, L.E. Nº 4.287.125; María Teresa Graziano de Courett, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|9|44, L.C. Nº 4.944.285, ambos domiciliados en Luis María Campos 817, Capital; Sergia Margarita María Machinandiarena, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17|10|41, L.C. número 6.485.535, domiciliada en Libertad 1339, Capital, y Eduardo Gentil Ramella, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|27, L.E. Nº 5.284.980, domiciliado en Santiago del Estero 1921, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: Recuerdo de Provincia 4523, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Explotación, administración e instalación de balnearios, bares, restaurantes y cualquier otro negocio de compraventa de artículos de regalos y de playa, juegos infantiles y salas de diversión en cualquier lugar del país. — Industriales: Construcción y|o fabricación de elementos que sean necesarios para la instalación de los negocios que de acuerdo al objeto principal se quieran instalar. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dentro del objetivo social, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. Todas estas actividades relacionadas con el objeto principal. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Raúl Carlos Couret; vicepresidenta, María Teresa Graziano de Couret; directores suplentes, Sergia Margarita María Machinandiarena y Eduardo Gentil Ramella; síndico titular, Luis Gutiérrez Fernández; síndico suplente, Otilia Inés Boem.

La Autorizada.

A 4,68 — Nº 73.909

TELEDIFUSORA OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arturo Ernesto Vercesi, argentino, casado, L. E. Nº 5.367.050, nacido el 17|9|1936, ingeniero electrónico, domiciliado en la Avda. Colón 2940, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; don Francisco José Gabriel Amoroso, argentino, divorciado, con D.N.I. Nº 5.485.471, nacido el 23|11|1940, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego 2608, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; don Reynaldo Miguel Warman, argentino, divorciado, con L. E. número 5.456.734, nacido el 10|12|1933, comerciante, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 2868, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; don Andrés Singla, argentino, casado, con L. E. Nº 1.477.265, nacido el 10|11|1914, comerciate, domiciliado en la calle España 2267, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, y don Joaquín Singla, argentino, casado, con L. E. Nº 1.461.761, nacido el 15|5|1911, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 2339, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 4|5|1984. — 3) TELEDIFUSORA OLAVARRIA S. A. — 4) Tucumán 1581, piso 2º, oficina 4, Capital Federal. — 5) Su objeto social es exclusivamente la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley Nacional número 22.285. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 1.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por dos a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores. Integración de Directorio: Presidente: don Arturo Ernesto Vercesi; Vicepresidente: don Francisco José Gabriel Amoroso; Directores: don Joaquín Singla, don Andrés Singla y don Reynaldo Miguel Warman. Síndico titular: Dr. Pablo Luis Tagliaferri. Síndica suplente: Dra. Graciela Elena Christe. — 9) Representación Legal; Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

A 4,08 — Nº 46.743

OSCAR R. CAAMAÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica conforme a lo dispuesto por el art. 10 inciso b) de la Ley 19.550, que la sociedad OSCAR R. CAAMAÑO S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 5|8|83, instrumentada por escritura pública Nº 151 de fecha 19|10|83 pasada ante el escribano del partido de San Isidro, Oscar Horacio Collins, en el Registro Nº 64 a su cargo, ha resuelto: 1) Ratificar los aumentos de capital aprobados por Asamblea General Ordinaria del 17|5|79, de $ 4.000.000 ($a 400) a $ 18.000.000 ($a 1.800), y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10|3|80 de $ 18.000.000 ($a 1.800) a $ 135.000.000 ($a 13.500), como asimismo la reforma de estatutos aprobada como consecuencia de la citada Asamblea General Exxtraordinaria del 10|3|80 fijando el capital social en $ 135.000.000 ($a 13.500); 2) Modificar el estatuto social de la siguiente forma: 2º) Plazo de duración: Veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la adquisición, importación, enajenación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, accesorios y elementos para instalaciones eléctricas, aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación, calderas y montajes electro y termomecánicos, a proyectos, direcciones y montajes para obras industriales, comerciales y civiles. b) Industriales: a la fabricación de productos y subproductos para instalaciones de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación, calderas, instalaciones eléctricas y montaje electro y termomecánicas, su instalación, reparación y mantenimiento. c) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de toda clase de obras para la instalación o mantenimiento de los productos indicados en los precedentes apartados a) y b) — d) Financiera: Otorgar préstamos o aportes a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación por la que se requiera el concurso público. — 4º) Capital social: Trece mil quinientos pesos argentinos. — 8º) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

El Apoderado.

A 5,64 — Nº 73.994

EDITORIAL PAIDOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
Y FINANCIERA

Por escritura de fecha 25 de octubre de 1978, se reforma el estatuto de la sociedad referida: Asamblea de fecha 4 de noviembre de 1977: reforma de estatuto, aumento de capital y adecuación. La sociedad se denomina EDITORIAL PAIDOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con sede en la ciudad de Buenos Aires calle Defensa 599, piso 1º O, su duración es de 99 años desde el 16 de julio de 1965, su objeto es: Industriales: La edición de por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos y editorial y artes gráficas en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente, la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones. Comerciales: La distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, publicaciones de edición propia o ajena como asimismo papel y cartulina. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos y financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital es de $ 50.000.000 Ley 18.188. Administración: Un directorio de tres a diez miembros con mandato de un año. Representación legal de la sociedad a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: Un síndico titular; uno suplente, un año. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

A 3,24 — Nº 73.991

CHOLI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Genserico o Genserico Gerolamo Benvenuto, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 10.463.524, nacido el 23|8|24, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2355 7º piso, Capital; María Angélica Daneri de Benvenuto, argentina, casada, L.C. 2.140.665, nacida el 18-11-28, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2355, 7º piso, Capital; Silvio Francisco Benvenuto, argentino, casado, D.N.I. 10.924.046, nacido el 26|6|53, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 4710, 9º piso, Capital; Flavio Luis Benvenuto, argentino, soltero, D.N.I. 14.525.558, nacido 18|1|61, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2355, 7º piso, Capital. — Fecha de Constitución: 14 de mayo de 1985, otorgada al folio 676 del Registro 276 de Capital. — Denominación Social: CHOLI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. del Libertador 2355, 7º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse y de toda clase de bienes muebles de cualquier naturaleza que sean, así como explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos, mercaderías, equipos, aparatos, accesorios, instrumentos, maquinarias e instalaciones de toda especie relativas a las industrias metalúrgicas, textiles, eléctricas, químicas, de artículos del hogar y de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles y edificios urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la ejecución de obras de urbanización, remodelación, saneamiento, refacción de ingeniería y de arquitectura, públicas y privadas, sea total o parcialmente con destino a viviendas, industrias, comercios, edificios públicos o cualquier otra finalidad, así como la venta e instalación de todos los elementos, máquinas, aparatos y accesorios en tales obras, el amoblamiento, decoración e instalación de las viviendas locales o edificios a construirse o construidos y la instalación de plantas fabriles para los fines enunciados. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedad o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores, así como la realización de toda clase de operaciones de créditos y de financiación con absoluta exclusión de las operaciones financieras contempladas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — Capital Social: Es de pesos argentinos tres millones, representado por trescientas mil acciones de pesos argentinos diez, valor nominal cada una. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Representaciones: Corresponde al presidente del Directorio o a dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta — Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Gutiérrez; síndico suplente: Armando Luis Gutiérrez. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Genserico Benvenuto; vicepresidenta: María Angélica Daneri de Benvenuto; directores: Silvio Francisco Benvenuto y Flavio Luis Benvenuto.

El Escribano.

A 8,52 — Nº 46.697

VINBAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Bartosiak, 4|3|1901, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, Laprida 2049, 8º piso 17, Cap. Federal, 4.145.993, Teodosia Baranowska, 3|11|1919, casada, polaca, economista, Laprida 2049, 8º piso 17, Cap. Fed., pasaporte Polaco 277.013 y Estanislao Cristóbal Radawanski, 7|11|1913, casado, argentino, comerciante, La Pampa 1415, 6º piso D, Cap. Fed., L.E. 4.522.009. — 2) Escrituras 14|3|85; 13|5|85 y 11|6|85. — 3) VINBAR S.A. — 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3º piso 16, Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, alquiler, administración, construcción, refacción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 5.000.000, presentado por 100 acciones v$an. 50.000 ordinarias, al portador clase "A", con derecho a 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio, de 2 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, elegidos por 2 ejercicios. Presidente: Vicente Bartosiak; Vicepresidenta Teodosia Baranowska; Director suplente: Estanislao Cristóbal Radwañski. Fiscalización a cargo de los accionistas Art. 284 último parrafo Ley 19.550. — 9) A cargo Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 2,28 — Nº 46.707

QUESOLAC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.) — 1) Matías González, 1|4|24, casado, argentino, comerciante, Celedonio Escalada 5264, Cap. Fed., L.E. 4.454.772; Bernardo Schabas, 10|12|25, casado, argentino, comerciante, Asamblea 1132, 4º p. E, Cap. Fed., L.E. 5.420.855 y Pablo Eduardo Schabas, 26|9|52, casado, argentino, comerciante, Renán 1234, Cap. Fed., D.N.I. 10.462.393. — 2) Escrituras del 20|3|1985 y 7|5|1985. — 3) QUESOLAC S.A. — 4) Sarmiento 2012, 6º piso D, Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros: Elaboración, y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, especialmente productos lácteos. — 6) $a 1.000.000. — 7) Presidente: Bernardo Schabas; Vicepresidente: Matías González; Director titular: Pablo Eduardo Schabas; Síndico titular: Norberto Héctor Gurevich, Cdor. Público; Síndico suplente: Gustavo Mario Jaimovich, Cdor. Público. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 1.44 — Nº 46.706

PASEO JARDIN LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Néstor Emilio Otero, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 5.047.601, domiciliado en Monte 475, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Rubén Edwin, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 5.459.711, domiciliado en Paraguay 1917, 2º piso, de Capital Federal; Eduardo Enrique Urbano, argentino, casado, C.P.N. de 53 años de edad, C.I. Policía Federal Nº 2.613.248, domiciliado en Bauness 2182, de Capital Federal, y Héctor Fernández, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, D.N.I. Nro. 4.828.934, domiciliado en Avellaneda 1235, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. 2º) 18 de marzo de 1985. 3º) PASEO JARDIN LOMAS S. A. 4º) Cangallo 935, piso 1º. 5º) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 100.000. 8º) Presidente: Néstor Emilio Otero; Vicepresidente: Carlos Rubén Edwin; Directores: Eduardo Enrique Urbano y Héctor Fernández; Síndico titular: Julio Alberto Gambini, y Síndico suplente: Graciela Susana Sena de Olivero, ambos contadores públicos nacionales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9º) 30 de abril.

El Presidente.

A 4,80 — Nº 73.953

FRIGORIFICO BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por escritura del 8|5|85 la sociedad FRIGORIFICO BLOCK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, protocolizó el acta de Asamblea del 5|12|84, en la cual se aumentó el capital social a $a 2.000.000 o Australes 2.000 y modificó los artículos 4º, 11 y 15. Se prescinde del síndico como lo dispone el Art. 284 de la Ley 19.550 y la liquidación de la sociedad, puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

El Autorizado.

A 0,84 — Nº 46.596

PLATACHART

SOCIEDAD ANANIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto, que por Escritura Nº 557 de fecha 17 de octubre de 1984, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 1984, por la que se dispuso la reforma del artículo segundo del Contrato Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Segundo: La Sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y|o asociadaa terceros, la actividad de agente marítimo y|o agente de transporte aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas, Prefectura General Marítima y cualquier otra dependencia oficial relacionada con dicha actividad; así como también intermediar en la contratación o fletamientos de buques y cargas; en la compra y venta de buques y en toda otra actividad relacionada con el negocio marítimo, como ser: actuar como importadora y exportadora, realizar tareas de estibaje y operaciones de cargas y|o descargas de buques en general; lanchas y operaciones de alije, explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para cargas y descargas de buques, dentro y fuera de jurisdicción portuaria; aceptar y ejercer representaciones afines con la actividad, actuar como proveedor marítimo. — Turismo: Fomentar el turismo en todas sus formas, organizaciones de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole dentro o fuera del país; transportes de turistas y ventas de pasajes.

El Presidente.

A 3,12 — Nº 73.957

MARCOLINI Y RAMONEDA

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Denominación de la sociedad: MARCOLINI Y RAMONEDA S.A.I.C. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4|6.84, la que fue elevada por Escritura Pública en fecha 26|11.84, se resuelve la modificación del Contrato Social en su artículo 4º que queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ argentinos 2.200.000, representado por 220.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de valor nominal cada una de $ argentinos 10, las que están totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha Resolución se publicará e inscribirá. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente".

El Presidente.

A 1,80 — Nº 46.763

A. V. A.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura 317 de fecha 23 de mayo de 1980 y acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en fecha 26 de noviembre de 1989, se procede al aumento de capital y reforma de estatuto: artículo 4º: El capital social es de $ 748.720.000, pesos Ley Nº 18.188.

El Apoderado

A 0,84 — Nº 73.924

SISSIE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 20 de setiembre de 1984. Por fusión de las sociedades Fymba Sociedad Fabril y Mercantil de Buenos Aires Sociedad de Responsabilidad Limitada y Miragol Sociedad Anónima, se constituye una nueva sociedad anónima con los siguientes datos: Denominación: SISSIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Santiago del Estero 265, piso 3º, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Inmobiliarias: Adquirir por compra, aporte o permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos textiles; c) Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y procesamiento de los productos enunciados en el apartado anterior; d) Importación y exportación; e) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, realizar financiaciones y operaciones a crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) La administración de bienes de terceros, así como establecimientos industriales, rurales o comerciales. — Capital: $a 100.000 (A 100). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidenta, Winnie Edna Gould de Micheli; Vicepresidente Ricardo Jorge Micheli; Directores titulares, Federico Eduardo Micheli y Diego Claudio Micheli: Síndico titular, César Carmelo Crea; Síndico suplente, Patricio Jorge O'Gorman.

El Apoderado.

A 3,60 — Nº 46.744

INGEREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los Instrumentos: 1º de abril y 27 de mayo de 1985. Constituyen: Emilio Paredes, argentino, casado, arquitecto, de 34 años, con L. E. Nº 8.426.218, domiciliado en Bynon 1945, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Mario José Testi, argentino, casado, comerciante, nacido 2|1|45, con L. E. Nº 7.753.164, domiciliado en Ruta 210 esq. Pringles, Glew, Pcia. de Buenos Aires, y Sergio Oscar Sanoner, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15|12|57, con D.N.I. Nº 13.530.744, domiciliado en Colombres 148, 3º piso E, Capital. Denominación: INGEREDES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Colombres 148, 8º piso E, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y|o consignación de maquinarias y herramientas para la construcción, sus partes componentes y|o accesorios, importación y exportación. Constructora: Mediante la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, montajes y obras electromecánicas públicas y|o privadas. Inmobiliarias: Mediante la realización de actividades de tal tipo, incluso las previstas por la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el ejercicio de todas las operaciones de esta naturaleza, exceptuándose las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que quiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales habilitados al efecto. Capital: Pesos argentinos 1.000.000 (A 1.000). Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Emilio Paredes; Vicepresidente: Mario José Testi; Director suplente: Sergio Oscar Sanoner.

El Apoderado.

A 3,48 — Nº 46.745

RAFAELLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Armando Noval, nacido el 24|1|22, casado, L.E. 1.805.636; Myriam Beatriz Rodríguez, nacida el 9|6|30, casada, L.C. 292.473; Armando Rafael Noval, nacido el 28|10|54, D.N.I. número 11.133.392; y Patricia Miriam Noval, nacida el 22|5|60, soltera, D.N.I. número 13.764.662, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en La Pampa 2477, Capital. — 2) Escritura Pública del 8|4|85. — 3) RAFAELLO S.A. — 4) Ciudad de La Paz 1601, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, confitería, cafetería, bar, como así también otro negocio afín del ramo gastronómico y en particular especialmente el de esta actividad, café bar, casa de lunch y venta de helados sin elaboración o con ella. Comerciales: Mediante la realización de comisiones, consignaciones, tanto nacionales como extranjeras, mandatos y asesoramientos a través de profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y|o respectivas reglamentaciones; comercialización, venta, promoción y|o desarrollo de negocios. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta de inmuebles en el mismo estado de adquisición o previa construcción sobre los mismos o reformas de las existentes, en dominio exclusivo, condominio o propiedad horizontal, incluso previa subdivisión según este último régimen de inmuebles adquiridos y|o constituidos bajo alguno de los otros, locación de inmuebles. — Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) La administración a cargo del Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. — La fiscalización la ejercen los accionistas individualmente, quienes gozan del derecho de contralor que prevé el art. 55 de la Ley 19.550. — 9) La representación legal corresponde al Presidente. — Directorio: Presidente: Manuel Armando Noval; Vicepresidente: Myriam Beatriz Rodríguez; Director Titular: Armando Rafael Noval; Director Suplente: Patricia Miriam Noval. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 4,08 — Nº 46.72[illegible]

DISTRIBUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20|5|85, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alfredo D. López Zanelli, al folio 118 del Registro 402 a su cargo, don Raúl Osvaldo Alejandro Molinari, argentino, nacido el 31|1|48, casado, comerciante, L.E. número 8.338.754, domiciliado en Güemes 4352, Capital Federal, y Juan Carlos Fernández, argentino, nacido el 25|11|1950, casado, empleado, D.N.I. número 8.402.818, domiciliado en Córdoba 3247, departamento 2 de la localidad de San Andrés, provincia de Buenos Aires. Constituyeron la Sociedad: DISTRIBUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima y con las especificaciones que dicha escritura determina. — Se fijó la sede social en la calle 25 de Mayo 67, primer piso, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, de personas o cosas en general, dentro del territorio nacional o del extranjero, fletes, cargas y descargas de todo tipo de cosas, productos, industriales, manufacturados o alimenticios, frutos, mercaderías, caudales y semovientes. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de un mil australes (A 1.000) (un millón de pesos argentinos). — Directorio: Presidente: Raúl Osvaldo Alejandro Molinari. — Sindicatura: Síndico Titular: contador Gerardo Rafael de la Vega y Síndico Suplente: contador Jorge Alfredo Pérez Ovington. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año.

A 3,36 — Nº 46.73[illegible]

ALIARCO

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Socios: Eduardo Alberto Marcowicz, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en República 6357, El Palomar, Buenos Aires. L. E. Nro. 4.254.653. — Irma Alvarez de Marcowicz, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, domiciliada en República 6357, El Palomar, Buenos Aires, L. C. Nº 5.460.594. — Adolfo Francisco Nicolauzig, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en Morón 2380, de esta Ciudad, L. E. Nro. 4.282.890; y Norma Beatriz Torres de Nicolauzig, argentina, casada, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada en Morón 2380, de esta Ciudad, L. C. Nº 4.455.625. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 16|4|85. — Denominación: ALIARCO S. A. I. C. — Domicilio Social: Joaquín V. González 1935, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de comidas elaboradas y preelaboradas, envasadas en su estado natural o sometidas a proceso de congelamiento, pudiendo asimismo proceder a la comercialización, instalación y mantenimiento de congeladores familiares, comerciales o industriales y todo lo referente a aislaciones térmicas para cámaras y otras aplicaciones. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de $ argentinos 1 valor nominal cada una. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Eduardo Alberto Marcowicz; Vicepresidente: Adolfo Francisco Nicolauzig; Síndico titular: contador público nacional Carlos Hugo D'Amico y Síndico suplente: contadora pública nacional Graciela Susana Marchesano. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

A 3,[illegible] — Nº 4[illegible].767

VAMAF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Aurelio Fera, italiano, casado, 38 años, C.I. 10.249.239, comerciante, Provincias Unidas 15605, González Catán, provincia de Buenos Aires; Vicente Fera, argentino, casado, 35 años, D.N.I. Nº 7.700.206, comerciante, Provincias Unidas 15605, González Catán, provincia de Buenos Aires; Mario Fera, argentino, casado, 34 años, L.E. 8.237.815, comerciante, Malabia 3691, San Justo, provincia de Buenos Aires; Antonio Fera, italiano, casado, 36 años, C.I. 11.315.835, comerciante, Malabia 3683, San Justo, provincia de Buenos Aires; Juan Alberto Ferrer, argentino, divorciado, 36 años, L.E. 7.663.115, empleado, Jáchal 98, G. Catán, provincia de Buenos Aires; Enrique Domínguez, argentino, soltero, 37 años, D.N.I. 7.997.876, empleado, Barragán 5663, G. Catán, provincia de Buenos Aires; Pedro Rodolfo Figueroa, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. número 13.096.887, empleado, Olivieri 1432, G. Laferrere, provincia de Buenos Aires; Rubén José Suárez, argentino, casado, 30 años, D.N.I. 11.473.891, empleado, Benjamín Matienzo 5641, G. Catán, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 24|5|1984. Esc. Noemí E. Regueiro de Tito. Esc. Nº 16. — Denominación: VAMAF S.A. — Domicilio: Rosario 238 piso 3º "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos alimenticios y artículos de limpieza. — Industrial: El fraccionamiento de artículos alimenticios y artículos de limpieza. A la fabricación de envases de plástico, madera y cartón. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias al portador un voto de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 con mandato por dos años. — Se designó Presidente al señor Mario Fera; Vicepresidente al señor Vicente Fera. — Vocales: a los señores Aurelio Fera, Antonio Fera y Juan Alberto Fera. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia con mandato por un año. Se designan para integrar el Consejo de Vigilancia a los señores Rubén José Suárez, Pedro Rodolfo Figueroa y Enrique Domínguez. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 6.— — Nº 46.712

TINEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 17|4|85 ante el escribano Domingo J. Segura Olivera, al Fº 291 del Reg. 178 de su adscripción fue protocolizado el Estatuto Social de "Tinexco S.A." de acuerdo al Modelo de Sociedad Anónima según Resolución 3 de la Inspección General de Justicia del 30|10|79, en la siguiente forma: 1) Socios: Javier Fernando Aragone, argentino, 36 años de edad, casado, licenciado en administración, L.E. 5.407.672, domiciliado en Maipú 497, 2º piso, Capital Federal y Pedro Luis Murphy, argentino, 39 años de edad, casado, licenciado en comercialización, L.E. 4.518.181, domiciliado en Coronel Díaz 2636, 3º piso, Capital Federal. — 2) Denominación: TINEXCO S.A. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión, consignación, gestión de negocios, importación y exportación de materias primas de origen animal, vegetal o mineral y mercaderías, máquinas, productos elaborados o semielaborados relacionados con los ramos: químicos, plásticos, textiles, metalúrgicos, de la construcción, de la madera, de la minería, de la alimentación, cosmética, perfumería, higiene y limpieza; explotar patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación, dentro o fuera del país, pudiendo realizar todos los contratos pertinentes percibiendo o pagando regalías conforme a las normas legales vigentes. — Industriales: Mediante la industrialización y fabricación de mercaderías, materias primas y subproductos relacionados con los rubros indicados en el item anterior. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios y de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Agropecuarias: Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolo-ganaderos, frutihortícolas, de granja y de explotación forestales. — De Asesoramiento: La prestación de servicios de organización e información y el asesoramiento y asistencia en el ámbito comercial, económico, financiero, relaciones públicas y de comercio exterior. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital Social: El Capital Social es de australes un mil (Pesos argentinos 1.000.000). — 5) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 6) Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Javier Fernando Aragone; Vicepresidente: Pedro Luis Murphy; Directoras Suplentes: María Angélica Bustos Fernández de Aragone y María del Carmen Aragone de Murphy; Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguía y Síndico Suplente: José Alberto Landi. — Domicilio Legal: Maipú 497 - 2º piso, Capital Federal.

El Escribano.

A 6,12 — Nº 46.719

PROTEC-SILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19|11|84 se constituyó la sociedad PROTEC-SILOS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: José Ramón Saleh, licenciado en economía, D. N. I. Nº 7.079.997, argentino, nacido el 31|8|1940, casado, con domicilio en Portela 630, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Julio Lischinsky, farmacéutico, L. E. Nº 5.176.055, argetino, nacido el 7|12|1938, casado, con domicilio en Talcahuano 1097, piso 12 B, Capital Federal. — Sara Elsa Streit, empresaria, D. N. I. Nº 4.489.710, argentina, nacida el 23|6|1942, casada, con domicilio en Portela 630, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires y Marta Pechenik, escribana, L. C. número 1.835.352, argentina, nacida el 23|6|38, casada, con domicilio en Talcahuano 1097, piso 12, B, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Representaciones de protección de silos, construcciones, comercialización, distribución, importación, exportación, financiación de los productos comercializados y todo producto referente al tema agropecuario. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Administración: Directorio entre un mínimo de 4 y máximo de 10 miembros con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Julio Lischinsky; Vicepresidente: José Ramón Saleh; Directoras: Sara Elsa Streit y Marta Pechenik; Síndico titular: contador Marcelo Smolinoky y Síndico suplente: contador Rodolfo Carlos Parise.

El Socio.

A 3 — Nº 46.773

AGROPECUARIA LAADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de abril de 1985. — Constituyen: Enrique Julio Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14|8|44, con L. E. Nº 4.448.334, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 4584, Capital; Rubén Horacio Lepori, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|6|45, con D.N.I. Nº 8.027.928, domiciliado en Santo Tomé 5322, piso 3º A, Capital; y Armando Angel Bianchi, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 3|8|47, con L.E. Nº 7.604.940, domiciliado en la Torre 8, piso 7º A, del Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: AGROPECUARIA LAADELA S.A. — Domicilio: Simbrón 4528, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, la comercialización de sus cosechas y|o plantaciones, cría de ganado y|o establecimiento de cabañas para cruzas, su venta. — Comerciales: Compra, venta de máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. — Forestales: mediante la forestación, reforestación de predios rurales propios y|o de terceros, para sí, para terceros y|o asociada a terceros, explotación de bosques, tala y desmontes de los mismos, extracciones de productos y|o subproductos como materias primas de forestación e incluso aprovechamiento y explotación de obrajes, como así también el recupero de tierras áridas. — Inmobiliarias: Mediante la realización de actividades de tal tipo, incluso las previstas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el ejercicio de todas las operaciones de esta naturaleza, exceptuándose las previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales habilitados al efecto. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. — Representación legal. El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Enrique Julio Fernández; Vicepresidente: Rubén Horacio Lepori; Director suplente: Armando Angel Bianchi.

El Apoderado.

A 4,20 — Nº 46.748

KINGSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 32 del 25|3|1985, pasada al folio 105 del Registro Nº 839 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14|3|1985 resolvió el aumento del capital social, prescindió de la sindicatura y reformó el estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina: KINGSTON SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en Avenida Rivadavia 2591, 2º piso, Capital Federal. Art. 2º) El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000), representados por un millón de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de veinte, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar un director suplente y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Art. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: cinco mil pesos argentinos en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director y constituir un domicilio especial dentre de la República Argentina. — Art. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, a tenor de lo preceptuado por los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resulte excedido el monto indicado en el art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, la Asamblea que resolviera el aumento de capital deberá designar Síndico titular y suplente, los que durarán un año en sus funciones. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carlos Alberto Salina; Vicepresidenta: Raquel Violeta Araujo. Director suplente: Heriberto Jorge Agudo.

A 3 — Nº 46.771

SUCESION DE I. DE ROZENFELD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 27 de julio de 1984, pasada al folio 1.521 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad anónima, a saber: Socios: Mauricio Rozenfeld, viudo de sus primeras nupcias con Ibe Lidia Maggioni o Maggioni Stantien, argentino, nacido el 22|2|1907, hijo de Abraham Rozenfeld e Ida Silberman, comerciante, L. E. 84.357, domiciliado en Avenida Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal y Silvia María Rozenfeld o Rozenfeld y Maggioni o Rozenfeld de Zold, casada en primeras nupcias con Ladislao Jorge Zold, argentina, nacida el 7|12|1953, hija de Mauricio Rozenfeld y de Ibe Lidia Maggioni, comerciante, D. N. I. número 10.506.809, domiciliada en Avenida Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal. Denominación y Domicilio: SUCESION DE I. DE ROZENFELD SOCIEDAD ANONIMA, Avenida Quintana 415, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La adquisición, compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las operaciones relacionadas con las leyes de propiedad horizontal. — Capital Social: Se fija en ocho millones doscientos setenta y cinco mil pesos argentinos, representado por 82.750 acciones ordinarias al portador de 100 pesos argentinos cada una y de un voto por acción. Administración. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal y el uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La asamblea nombrará un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Mauricio Rozenfeld; Vicepresidenta: Silvia María Rozenfeld o Rozenfeld y Maggioni o Rozenfeld de Zold. Director ttiular: Ladislao Jorge Zold. Síndico titular: contador Máximo Saúl Viner y Síndica suplente: contadora Rosa Garmel.

El Escribano.

A 4,08 — Nº 46.770

ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29|3|84, la sociedad ILUMINACION S.A. ha decidido aumentar el capital y modificar el estatuto social en lo siguiente: Domicilio: Arenales 900, Capital. — Capital: $a 300.000. Asimismo se ha designado como Director Presidente al Sr. Jorge Guillermo Contini, como Director Vicepresidente al Sr. Rubén Luis Faszczak; como Síndica titular a Silvia Liliana Caprino; y como Síndico suplente a Edgardo Vega.

El Abogado.

A 0,96 — Nº 46.758

VIRAFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|2|84 VIRAFRAN SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 290.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 302.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.

A 0,60 — Nº 73.968

ALKITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) José Testa, divorciado, C.I.P.F. Nº 6.627.305, italiano, comerciante, nacido el 20|5|42, don Alejandro Testa, casado, C.I.P.F. Nº 6.250.328, italiano, comerciante, nacido el 28|7|13, y doña Elena Alpa de Testa, casada, C.I.P.F. Nº 9.263.953, italiana, comerciante, nacido el 6|5|12, todos domiciliados en Martín García 560, Capital Federal. — ALKITEX S.A. — 4) Isabel La Católica 139, piso 2º, dpto. A, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La industrialización del algodón, fibras textiles, sus subproductos y de cualquier otra materia prima semielaborada o no, que sea empleada para la fabricación y elaboración de telas. La elaboración y fabricación de telas de todo tipo, la industrialización de las mismas, la confección de prendas de vestir, mantas, sábanas y artículos afines. — Comercial: la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial, como así también de las materias primas necesarias semielaboradas o no, y de las maquinarias y|o instalaciones que fueran menester para la industrialización, fabricación y elaboración de los productos comprendidos en el rubro industrial. — Asesora: El asesoramiento a industrias, empresas y demás compañías y|o establecimientos en lo concerniente a la industrialización y comercialización de productos y subproductos textiles, quedando excluidos en todos los casos aquellas cuestiones en las que por su especialidad se requieran profesionales con título habilitante, según las disposiciones en vigencia. — Inmobiliaria: La compra, venta, subdivisión, urbanización, edificación, administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) A 200. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — Presidente: José Testa; Vicepresidente: Alejandro Testa; Directora titular: Elena Alpa de Testa; Síndico titular: Roberto Luis Rimoldi; Síndico suplente: Sergio Alejandro Loda. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Escribana.

A 4,44 — Nº 46.798

SEIS D

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Ernesto Abalos, L.E. 7.235.098, casado, argentino, comerciante, nacido el 8|11|1934 y Florencio Antonio Chaile, L.E. número 7.248.828, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7|11|1938, ambos domiciliados en Juncal 2169, 2º piso "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Escritura: 18|4|1985. — 3) Denominación: SEIS D SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juncal 2169, 2º piso "A", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal, en establecimientos rurales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; explotación de tambos, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito, acopio y consignación de los mismos, industrialización primaria de los productos de la agricultura y de la ganadería. — Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, administración de inmuebles propios o de terceros. — Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos y conservas. — Financieras. Realizar operaciones financieras con fondos propios y hacer inversiones, financiado actividades de particulares o de sociedades, con las garantías que la legislación vigente establezca; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — 7) Capital: $a 300.000, representado por 300 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Entre 1 y 7 por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — 10) Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. — 11) Presidente: Ernesto Abalos y Director Suplente. Florencio Antonio Chaile.

El Presidente.

₳ 5,04 — Nº 46.809

SIEMENS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE MANDATOS

Y

ELECTROMEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 246 del 14|5|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed.: SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y ELECTROMEDICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, se fusionaron y siendo absorbida ésta última por la primera. — Ambas sociedades el 7|12|84 y con efecto retroactivo al 1º|10|84 celebraron el compromiso de fusión habiéndose confeccionado el 30|9|84 el balance consolidado de fusión entre las mismas. — Por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria ambas del 15|1|85, fue aprobado el convenio previo de fusión por la sociedad absorbente. — La sociedad absorbida aprobó el convenio previo de fusión en la Asamblea General Extraordinaria del 18|1|85. — Asimismo Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos en Asamblea General Ordinaria Unánime de la misma fecha resolvió el aumento del capital social y en la Extraordinaria Unánime la aprobación del acuerdo previo de fusión y de la correspondiente documentación contable, la reforma del estatuto y el aumento del capital social y la correspondiente emisión de acciones, como consecuencia de la fusión. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 83, inciso primero de la Ley Nº 19.550 dicha fusión fue publicada en el Boletín Oficial y Clarín, entre el 23 y 25 de enero de 1985 y habiendo vencido el plazo ningún acreedor formuló oposición a la fusión ni hubo accionistas que ejercieron derecho de receso. — Que habiéndose cumplido con los requisitos pertinentes, se fusionaron las sociedades Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Electromédica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, mediante la absorción de la última por la primera y que como consecuencia de la fusión instrumentada dejaron disuelta sin liquidación la sociedad Electromédica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, aumentó el capital en pesos argentinos 203.766.000 o sea hasta un total de $a 218.266.000 y emitidas 203.766.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v|n. c|u. de $a 1, de las que 50.941.500 son de la Clase A de 5 votos por acción y 152.824.500 son de la Clase B de un voto por acción. — De esta emisión de acciones 266.000 corresponden a la fusión de Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Electromédica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos. — Como consecuencia del aumento del capital éste asciende a pesos argentinos 218.266.000, representado por 218.266.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1, v|n, c|u. divididas en 54.566.500 acciones de Clase A con derecho a 5 votos c|u. y 163.699.500 acciones de Clase B con derecho a un voto c|u. — Asimismo Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, resolvió reformar los artículos segundo y tercero, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas en todo lo concerniente a los ramos de industrias electromecánicas y metalúrgicas, de aparatos, accesorios, repuestos e instrumental eléctrico, electrónico y electromecánico, empleados en medicina, odontología, cirugía, óptica, veterinaria y laboratorios, reparación de equipos, instalación y equipamiento integral de servicios sanitarios y hospitalarias, fabricación de herramientas, motores, implementos y productos destinados a las industrias electromecánicas, metalúrgicas, de la construcción, de obras públicas y privadas y la explotación de procedimientos tecnológicos y patentes. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamientos, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías mencionadas en el inciso anterior, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.601 y toda otra que recurra al ahorro público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, y e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, así como también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — Artículo 3º: El capital suscripto de la sociedad asciende a la suma de $a 218.266.000, representado por 218.266.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $a 1 c|u, divididas en 54.566.500 acciones Clase A con derecho a 5 votos c|u. y 163.699.500 acciones Clase B con 1 voto c|u., todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un Director y un Síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.

La Escribana.

₳ 12 — Nº 46.800

BROCCOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5|10|84, se constituye la sociedad Broccolino S. A. — 1) Socios: Enrique Amadeo Pizzo, empresario, argentino, soltero, L.E. 7.601.669, Donado 2285, 6º A, Capital Federal; Máximo Mariano Edgardo Ballabeni, empresario, argentino, soltero, D.N.I. 14.478.629, Baunes 2112, Capital Federal. 2) Escritura 166 del 5 de octubre de 1984. — 3) BROCCOLINO S. A. — 4) Domicilio: Esmeralda 776, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, locación, instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, locales de diversión nocturna, panaderías, pastelerías, pizzerías, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico, como así también la importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias, para desarrollar el objeto social; b) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como así venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas de modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandatarios: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de cien mil pesos argentinos. — 8) y 9) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Por prescindirse de sindicatura, los socios podrán ejercer sin limitación el control individual que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 de conformidad con lo previsto en el art. 284 de la misma ley. Directorio: Presidente, Enrique Amadeo Pizzo; Vicepresidente, Máximo Mariano Edgardo Ballabeni; Directores suplentes, Luciana María Paula Trio y Rafael Héctor Girón — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 6,12 — Nº 46.820

CAFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Carlos Francisco Arias, C.I 3.835.793, casado, argentino, industrial, nacido el 23|11|1938 e Isabel Luco, D.N.I. número 3.972.759 casada, argentina, empleada, nacida el 9|2|19 1, ambos con domicilio en Arenales 1942, 5º P. "B", Capital Federal. — 2) Fechas de Escrituras: 18|3|1985 y 30|4|1985. — 3) Denominación: CAFILA S.A. — 4) Domicilio: Arenales 1942, 5º P. "B", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero, a la fabricación, instalación, explotación por medio de alquiler, usufructo, leasing, compra, venta, concesión de licencias de explotación, de compartimentos y sus cerraduras de seguridad y cualquier otro tipo de cerramientos de lugares cerrados y fabricación de elementos electrónicos, de computación y de comunicaciones necesarias al objeto indicado anteriormente. — Representaciones, consignaciones y mandatos. — Importación y exportación. — 7) Capital. $a 120.000, representado por 120 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Entre 1 y 7 por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — 10) Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. — 11) Presidente: Carlos Francisco Arias y Directora Suplente: Isabel Luco.

El Presidente.

₳ 3,— — Nº 46.810

HABBERTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública de 26|6|85, se constituyó: HABBERTOM S.A. Socios: Juan Carlos Dubarry de Sagastizábal, argentino, soltero, 45 años, comerciante, L.E. Nº 5.219.169, domiciliado en la calle Cangallo 935, 2º piso 201, Capital; Cecilia Leticia López de Cella, argentina, casada, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.103.261, domiciliada en Riobamba 340, 13 G, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde la Inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Asesoramiento y Mandatos: Pudiendo brindar asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios en general a sociedades comerciales, empresas, sobre radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. En conexión con estas funciones la aceptación, desempeño y cumplimiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. Gestión de Cobranzas en General: Podrá realizar gestiones tendientes a la cobranza y el cobro de deudas morosas o no. En cumplimiento de su objeto social deberá actuar a través de profesionales en las materias siempre que las normas vigentes así lo requieran, en virtud del asesoramiento y|o servicio prestado. — Capital: ₳ 1.000. — Administración y Representación: a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, término de su elección dos ejercicios. — Representación Legal: el Presidente. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Dubarry de Sagastizábal; Vicepresidenta: Cecilia Leticia López de Cella; Directores suplentes: Alicia Virginia Rinaudo y Héctor Gerardo Brambrilla. — Domicilio: Cangallo 935, subsuelo, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 3,36 — Nº 46.794

SERVINGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 1984 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $a 2.000.000 y emitir 197.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción de $a 10 valor nominal cada una. Se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000), representados por doscientos mil (200.000) acciones de pesos argentinos diez ($a 10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 cada una.

El Presidente.

₳ 1,92 — Nº 46.798

FLONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 20 de setiembre de 1984 y escritura de fecha 24 de octubre de 1984, aumentó su capital social y reformó el art. 4º y 11 de la siguiente forma: Art. cuarto Capital: El capital social es de $a 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos de $a 1 valor nominal cada una, y 4.995.000 acciones ordinarias al portador clase B de un voto de $a 1 valor nominal cada una. — Art. decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, quienes poseen el derecho de contralor individual que se refiere al art. 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la sindicatura.

El Apoderado.

₳ 1,32 — Nº 46.821

EROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 1984 y escritura de fecha 27 de diciembre de 1984, la sociedad aumentó su capital y reformó los artículos 4º y 9º del estatuto social, los que dirán así: 4º) El capital social es de $a 884.000, representado por 884.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción de valor nominal $a 1 por acción. — Art. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550 reformado por la Ley 22.903.

El Presidente.

₳ 1,08 — Nº 46.826

SQUADRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 10 de agosto de 1984 y escrituras de fechas 27 de setiembre de 1984 y 25 de abril de 1985. Modificó su denominación social en la siguiente forma: Art. 1º) Con la denominación de Tuning S. A. continua funcionando la sociedad constituida con el nombre de SQUADRA S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 46.828

ACLARACIONES

HEY'DI PUBLICIDAD Y DIFUSION S.A.

Se comunica que el edicto publicado el día 26|6|85, Recibo Nº 46.106, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice: Síndico Titular: Dra. Amanda Celina Boccazzi
Debe decir: Síndico Titular: Dra. Celina Amanda Boccazzi.

La Abogada.
A 0,60 e. 2|7 Nº 47.080 v. 2|7|85

HEY'DI PUBLICIDAD Y DIFUSION S.A.

En la edición del 26 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título y en el Texto:
Donde dice: HEY'DI PUBLICIDAD Y DIFUSION S.R.L.
Debe decir: HEY'DI PUBLICIDAD Y DIFUSION S.A.

e. 2|7 Nº 46.106 v. 2|7|85

CHIQUICHAN S.A.

En la edición del 18 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:
Donde dice: CHIQUICHAN S.R.L.
Debe decir: CHIQUICHAN S.A.

e 2|7 Nº 45.052 v. 2|7|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MANVEN
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 13|6|85, se concretó el acuerdo de transformación de MANVEN S. C. A., en Manven S. A. Se estableció la sede social en la calle Arenales 1422, 7º piso, Capital Federal. Se adecuó el capital social a la unidad monetaria en vigor en esa fecha elevándose el mismo de $a 5 a $a 10.000. Se aprobó el Balance Especial de transformación cerrado al 31 de mayo de 1985 y que fuera puesto a disposición de los socios en esa fecha. El plazo de duración de la sociedad no ha sido modificado. No se retiran socios ni se incorporan socios nuevos a la S. A. El objeto social es el siguiente: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación de toda clase de productos brutos o manufacturados, materias primas, productos comerciales, industriales y mercaderías de toda clase, realizando toda clase de operaciones complementarias de estos fines, inclusive la importación y exportación de los productos mencionados. — b) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el objeto, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluídas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — c) Administración de bienes en particular y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Delmira Manicardi de Venturelli. — Vicepresidente: Juan Venturelli. Director: Mauricio Venturelli, siendo la duración de sus cargos de tres años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Instrumento de Transformación: Escritura Nº 128 del 14|6|85, otorgada ante escribano Ignacio M. Allende, Registro 537, Capital Federal.

El Presidente.
A 4,08 — Nº 46.622

PLASTICA RITAUS ELECTROMECANICA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 23 de octubre de 1981 y escritura de fecha 27 de octubre de 1981. Se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 30.000.000. Y la adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 3) PLASTICA RITAUS ELECTROMECANICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que continúa con el giro social de la sociedad "Plástica Ritaus Electromecánica Sociedad en Comandita por Acciones", 4) José Evaristo Uriburu 264, 2º piso, "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de la industria plástica electromecánica, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales plásticos, para uso eléctrico y mecánico, fabricación de repuestos y partes, matricerías y moldeo de productos plásticos, fenólicos, poliéster y expoxi. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y| o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6) 50 años, a partir del 18 de junio de 1969, fecha en que se suscribió el primer contrato. — 7) $a 30.000.000, correspondiendo al capital comanditado la suma de $ 150.000 y al capital comanditario la suma de pesos 29.850.000, representado por 2.985.000 acciones de $ 10 cada una. — 8) La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del Directorio, órgano administrador, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9. Los socios comanditados integran el Directorio, por un período de 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Enrique Felipe Oberti. Vicepresidente: Daniel del Campo. Síndico titular: Emilio Stern. Síndico suplente: Ignacio Santiago Kessler. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente, ambos en forma individual o a dos Directores titulares, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3,84 — Nº 46.648

ACOR
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día que por escritura Nº 541 del 2|11|84, pasada ante el escribano Juan Carlos L. Saporiti, titular del Registro Nº 896 de la Capital Federal, ACOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, representada por sus socios comanditados doña María Teresa Castiglioni de La Valle y María Teodolinda Castiglioni de Cambiasso, y por sus socios comanditarios las nombradas precedentemente y don Luis Antonio Cambiasso y don Horacio Luis La Valle, adecuaron su estatuto social a lo prescripto por la Ley Nº 19.550 (t. o. Decreto 841|84) y aumentaron el capital social en $a 99.997,50 elevándolo a $a 100.000. Denominación: Acor Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Avenida Callao 1159, piso 4º, departamento B, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su constitución, o sea 23|8|57. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas; la cría de ganado de todo tipo y especie, su invernada y su compraventa; el cultivo de cereales y oleaginosos, su compra, venta, almacenamiento y distribución; la explotación y aprovechamiento integral de la tierra. — II) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, alquiler de bienes raíces, loteos y urbanizaciones y construcción de edificios por el sistema de la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados con el mismo. — Capital: Es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), de los cuales pesos argentinos noventa y ocho mil cuatrocientos ($a 98.400) corresponden al capital comanditario, representado por 984 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y pesos argentinos un mil seiscientos ($a 1.600) corresponden al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se considerará dividida en 16 partes de interés con derecho a un voto cada una. El capital comanditado se encuentra suscripto e integrado por: María Teresa Castiglioni de La Valle $a 800 y María Teodolinda Castiglioni de Cambiasso $a 800. — Administración y Representación: Está a cargo de los socios comanditados, quienes elegirán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, durando en sus funciones durante el plazo de tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, durando un año en sus funciones. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autoridades: Presidenta: María Teresa Castiglioni de La Valle, Vicepresidenta: María Teodolinda de Castiglioni de Cambiasso; Síndico titular: doctor Angel Horacio Sánchez; Síndico suplente: Raúl Angel Abattemarco.

El Abogado.
A 5,28 — Nº 73.971

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANSEJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 3|6|85, los socios Carlos Aníbal Severino, argentino, soltero, nacido el 6|2|55, comerciante, D.N.I. número 11.386.309, domiciliado en Pasaje Cangaye 1047, Capital. — Viviana Rita Hidalgo de González, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|5|61, D.N.I. Nº 14.863.026, domiciliada en Gabriel Ardoino 476, departamento "2", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Mabel Edith González de Padrón, argentina, casada, empleada, nacida el 24|3|56, D. N. I. Nº 12.355.221, domiciliada en Galicia 1060, Capital, constituyen la sociedad ANSEJO S.R.L. — Domicilio legal, Cangayé 1047, Capital. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación de materiales y artefactos eléctricos y electrónicos en general y de artículos de ferretería. — Capital: $a 900.000 (vale decir A 900). — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por por el término de diez ejercicios. — Ejercicio social: 31|5 de cada año. — Socios gerentes: Carlos Aníbal Severino, Viviana Rita Hidalgo de González y Mabel Edith González de Padrón.

La Apoderada.
A 2,52 — Nº 46.874

HUMBOLDT 540
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alberto Menéndez García, uruguayo, casado con María Carmen Corrazzi, Pasaporte uruguayo 52711, nacido 20|11|1944, comerciante. — Amílcar Tabaré Pezzani Freiganes, uruguayo, casado con Haydée Suárez, D.N.I. 92.273 916, comerciante, nacido 8|11|1939; ambos con domicilio constituido en Avda. Gral. Paz 6218, ciudad, y Jorge Antonio Vulcano, argentino, casado con Carmen Fitzner, C.I.P. Federal 4.890.598, nacido 16|1|1942 comerciante, con domicilio en Av. Gral. Paz 6218, ciudad. — Deciden la formación de una sociedad comercial: 1) se denomina HUMBOLDT 540 S. R. L., con domicilio en Humboldt 540, ciudad. — 2) Objeto: Comerciales: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, servicios de lunch y otra otra actividad vinculada directa o indirectamente a la gastronomía, así como elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a personas reales o jurídicas de cualquier naturaleza; compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, públicos o privados y nacionales y extranjeros; otorgamiento de créditos con garantías reales o no y realizar todo género de operaciones financieras con exclusión de las que prevee la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventas, permutas, locaciones y arrendamientos de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, aún los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, y administración de dichos inmuebles. — 3) Capital: $a 300.000, divididos en 300.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas en esta proporción: Menéndez, 198.000 cuotas: Pezzani, 72.000 cuotas, y Vulcano, 30.000 cuotas, integradas en el 50 %. — 4) Gerencia. La administración, representación legal y uso de firma a cargo de los tres socios pero siempre actuando conjuntamente dos cualesquiera. — 5) Ejercicio: Cierra los 31 de diciembre.

El Escribano.
A 3.12 — Nº 46.876

SAVOIR FAIRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del veintidós de junio de 1984, los señores Vicente Heber de León Flores, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 4 Septiembre de 1937, D.N.I. Nº 92.361.551 y doña Berta Goldman Martínez uruguaya, comerciante, casada, nacida el 26 de septiembre de 1929, en su carácter de únicos socios integrantes de SAVOIR FAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden la totalidad de las 750 cuotas sociales que cada uno de ellos detenta y que representan el ciento por ciento del capital social, a favor de los Sres. Rosendo Agustín Ruibal Pirotti, uruguayo, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 10.822.674, nacido el 21 de noviembre de 1953, y Hernán Edmundo Reyes Moltrasio, uruguayo, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1952, con C. I. Pol. Fed. 10.822.494, en la misma proporción es decir 750 cuotas sociales para cada uno de los cesionarios. — Modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas obligan a la misma. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar ceder, tomar en locación bienes, inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, incluso judiciales para querellar criminalmente, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Privado del país y del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas... Todo lo que es aprobado por unanimidad". — Se hace saber que por instrumento privado del 9 de octubre de 1984, el señor Hernán Edmundo Reyes Moltrasio, uruguayo, comerciante, nacido el 16 de diciembre de 1952, casado, con C. I. Pol. Fed. Nº 10.822.494, formaliza la cesión de las Setecientas Cincuenta Cuotas Sociales de las que era titular, pertenecientes a Savoir Faire Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Ana María Rossini Ferreyra de Ruybal, uruguaya, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1953, con C. I. Pol. Fed. Nº 10.822.648 casada. — Se hace saber que por instrumento privado del 9 de octubre de 1984, debidamente ratificado contablemente, los señores Ana María Rossini Ferreyra de Ruybal y Rosendo Agustín Ruybal Pirotti, en su carácter de únicos titulares de las cuotas sociales de Savoir Faire Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social, de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Pesos Argentinos, dividido en Mil Quinientas Cincuenta Cuotas de Dos Pesos Argentinos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea Setecientas Cincuenta Cuotas cada uno, totalmente integradas a la fecha, en dinero efectivo.

Los Socios.
A 7 32 — Nº 74.016

MAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SISTEMA INTEGRAL DE MEDICINA

1) Horacio Mario Llana, 30|6|1945, casado, arg., médico, calle 69 Nº 2246, Villa Maipú, Pcia. Bs. As., C.I. 5.425.803 y Olga Inés Laura Goñi, 19|1|1936, soltera, arg., comerciante, Tucumán 3220, San Andrés, Pcia. Bs. As., L.C. número 1.792.528. — 2) Escritura del 20|5|1985. — 3) MAS S.R.L. SISTEMA INTEGRAL DE MEDICINA. — 4) Jorge Newbery 3326, P.B. "1", Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a prestaciones médicas. A tal efecto podrá celebrar contratos, convenios o cualquier otra forma de relación comercial con personas profesionales, entidades legales de todo tipo, mutuales, cooperativas, asociaciones, corporaciones, entes comerciales, civiles, deportivas, vecinales, organizaciones, institutos, laboratorios, sanatorios farmacias y todas formas de asociaciones lícitas para beneficio de las mismas o para contratación de servicios. — Podrá realizar promoción lícita de sus servicios y desarrollar tantos planes de cobertura médica como estime oportuno, siendo beneficiarios personas en forma individual o grupos familiares. Podrá realizar convenios con toda entidad o asociación lícita para dar beneficios anexos a sus afiliados, tales como seguros de sepelios, descuentos en comercios, turismo, etc. — Realizará medicina prepaga, proveerá servicios médicos y beneficios paralelos o complementarios. — 6) 20 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 100.000, dividido en 100 cuotas suscriptas así: Horacio Mario Llana, 10 cuotas; Olga Inés Laura Goñi, 90 cuotas, e integradas en un 25 % en dinero en efectivo. — 8) A cargo de los gerentes, designados por el plazo de duración, indistintamente. — 9) A cargo de los gerentes designados Horacio Mario Llana y Olga Inés Laura Goñi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 2,88 — Nº 46.890

GOSPAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 18 de abril de 1985, se resolvió prorrogar por 10 años la duración de la sociedad, elevar el capital a la suma de $a 300.000 y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 3) "GOSPAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización, exportación, importación y representación de todo tipo de embalajes de maderas, de conglomerados, de materiales plásticos y todo otro material afin que se utilice en la fabricación de embalajes. Comprenderá la fabricación de cajones, enteros o desarmables y el procesamiento y comercialización de tablas y listones de madera de todo tipo. — 6) 10 años, contados a partir del 2 de setiembre de 1985. — 7) $a 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 10 cada una. — 8) El uso de la firma social, la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma conjunta, requiriéndose la firma de ambos para obligar a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
A 2,04 — Nº 46.816

AVELLANEDA EXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación AVELLANEDA EXPORT S.R.L. Fecha documento: 28|5|85. Socios: Alberto Rafael Sánchez, maestro mayor de obras, argentino, soltero, nacido el 5|11|42, con L.E. Nº 7.733.203, domiciliado en Bustamante 1000 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Jorge Castro, maestro mayor de obras, argentino, casado, nacido el 13|8|48, con L.E. Nº 5.089.579, domiciliado en Oliden 2318, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: El asesoramiento de empresas en trámites de Importación y Exportación, y operaciones sobre patentes y marcas, transferencia de tecnología, representaciones, comisiones y distribución, servicios de asesoramiento y gestiones vinculadas a operaciones de importación y exportación y ejecución de plantas industriales "llaves de mano", ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; asimismo todas las operaciones que se refieren a exportación e importación de productos manufacturados. — Capital: $a 200.000. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, para lo que revisten el carácter de gerentes, y ejercerán el mismo por 5 ejercicios. — Domicilio: Metán Nº 3664, de esta Capital. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 2,28 — Nº 46.842

TOPSEED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento del 7|3|85 y 14|5|85 se formalizó lo siguiente: Elevar el capital social a la suma de pesos 1.500.000. Que el socio Jorge Arrigo, cede, vende y transfiere al señor Miguel Félix Eduardo Lecroq, argentino, soltero, nacido el 16|3|42, C.I. Nº 3.414.650, domiciliado en Godoy Cruz 3261, de esta Capital, comerciante, y al señor Manuel Roberto Fernández Oro, argentino, soltero, nacido el 20|6|48, L.E. Nº 4.705.718, domiciliado en Agüero 1896 de esta Capital, comerciante, 360.000 cuotas a cada uno o sea 720.000 cuotas en total. Se resuelve de común acuerdo modificar las cláusulas cuarta, quinta y octava del contrato social, quedando la cuarta y quinta en sus partes pertinentes de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos un millón quinientos mil. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios según queda establecido, don Jorge Arrigo actuará en forma separada altenada e indistinta con doña Laura Mariana Bellotti y don Miguel Félix Lecroq y don Manuel Roberto Fernández Oro, cada uno en forma conjunta con Laura Mariana Bellotti. Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. Bs. As., junio de 1985.

El Socio Gerente.
A 2,04 — Nº 46.843

CLAFEREY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación CLAFEREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha documento: 19|2|85. — Socios: Claudia Freire, española, soltera; nacida el 26|9|32, comerciante, C.I. P.F. número 4.312.930, domiciliada en Larrea 886, P.B. A, de esta Capital, y María Inés Ricci, argentina, divorciada, nacida el 31|8|52, D.N.I. Nº 10.662.047, comerciante, domiciliada en Villa Esperanza, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 30.000. — Objeto: La explotación de negocios de elaboración y venta de productos panificados y todo lo relacionado con gastronomía y hotelería. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de ambas socias en forma individual e indistinta por cinco ejercicios, para lo que revisten el carácter de gerentes. — Domicilio: Paraná 583, 3º B, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, junio de 1985.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 46.844

AUGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura del 4|10|84 se formalizó lo siguiente: Que el señor Helvio García, ceda, venda y transfiera al señor Roberto Isidoro Lasalle, argentino, casado, nacido el 18|8|44, comerciante, L.E. Nº 4.605.071, domiciliado en Cordero 1336, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, las 750 cuotas de pesos argentinos 0,001 valor nominal cada una, quedando por lo tanto el señor Helvio García desvinculado de la sociedad, en este mismo acto, se acepta que el señor Juan Nanni cede, vende y transfiera la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad, o sea 750 cuotas de $a 0,001 valor nominal cada una, al señor Horacio Bautista Bianchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|7|44, L.E. Nº 4.603.224, domiciliado en San Luis 86, Tigre, Provincia de Buenos Aires, quedando por lo tanto desvinculado de la sociedad. Los socios quedantes resuelven modificar las cláusular cuarta, por aumento de capital, y quinta, del contrato social, las que en sus partes pertinentes quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de pesos argentinos treinta mil. Quinta: Todos los socios revestirán en carácter de gerentes y el uso de la firma estará a cargo de José Pellegrini y|o Francisco Pellegrini y|o Néstor Roberto Dellepiane, indistintamente con los señores Horacio Bautista Bianchi y|o Roberto Isidoro Lasalle. Buenos Aires, junio de 1985.

El Apoderado.
A 2.28 — Nº 46.845

PLASTIHOUSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 8 de abril de 1985, los señores Miguel Angel Cabaritti y Marcelo Alberto Cabaritti, venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Cabaritti, argentino, casado, comerciante, de 49 años, D.N.I. número 4.151.446, domiciliado en San Pedro 5575, Capital y María Alejandra Cabaritti, argentina, soltera, comeciante, de 21 años, D.N.I. 16.767.913, domiciliada en San Pedro 5575 Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad, que éstos adquieren en partes iguales, es decir 2.500 cuotas cada uno de ellos y por el precio total de $a 50.000, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad.

El Socio Gerente.
A 1.56 — Nº 46.824

KUDIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado del 22|11|84, Jorge Pablo Gendin, vende, cede y transfiere a favor de Pedro Gendin, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. — Pedro Gendin, vende, cede y transfiere a favor de Mirta Gendin de Trajtman la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $a 3.000. — Se modifica en la siguiente forma la cláusula 3ª: $a 6.000 representado por 6.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Socio.
A 1,08 — Nº 46.825

ORGANIZACION AURORA SERVICIOS SOCIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura de fechas 3 de setiembre de 1984 y 21 de marzo de 1985, la sociedad modificó el domicilio legal, el objeto social y aumentó el Capital Social de la suma de $a 30 a $a 500.000, quedando modificado su estatuto social de la siguiente forma: 3) La sociedad gira bajo la denominación de ORGANIZACION AURORA SERVICIOS SOCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Obispo San Alberto 2507, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a producir seguros de sepelio dentro de los planes comunes que poseen las empresas aseguradoras, como así también promover todo tipo de seguros generales. — 7) $a 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una.

El Socio.
A 1,56 — Nº 46.818

FAIR PLAY CLUB DE TENNIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Abel Ricardo Torresi, argentino, soltero, nacido el 18 de abril de 1951, L.E. 8.515.943, comerciante, domiciliado en Andrés Lamas 395, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Matilde Leonor Grumelli, argentina, viuda, nacida el 3 de febrero de 1921, L.C. 677.159, comerciante, domiciliada en Andrés Lamas 395, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 27 de marzo de 1985 y 17 de mayo de 1985. —Razón Social: FAIR PLAY CLUB DE TENNIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Uruguay 654, 2º piso, oficina 403, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la explotación comercial de canchas de tennis. — Capital Social: Es de pesos argentinos 100.000, dividido en 100 cuotas de mil pesos argentinos, valor nominal, cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el socio Abel Ricardo Torresi en calidad de socio gerente. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 46.823

LUDICAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 30|4|85 y 4|6|1985; por instrumento privado. — Socios: Jorge Alberto Carreira, argentino, nacido el 19|8|43, L. E. Nº 4.420.010, divorciado, mecánico, domiciliado en F. Alcorta 1231, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro y el Sr. Danilo Di Paolo, italiano, nacido el 27|4|40, C. I. P. F. Nº 5.360.219, casado, mecánico, domiciliado en Sargento Cabral 3134, Olivos. — Denominación: LUDICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: F. D. Roosevelt 2385, piso 5 "C", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación comercial de estaciones de servicios para automotores, comprendiendo la venta de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios; así como también la prestación de servicios de lavado y engrase, gomería, mecánica ligera, chapa y pintura, auxilios y remolques de automotores en la vía pública con vehículos propios o ajenos en todo el territorio de la República Argentina; y la formalización de contratos de garaje. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Sesenta Australes (A 60.—) totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Social: A cargo de los socios en forma individual, como gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Expediente 33133 IGJ.

El Autorizado
A 2,52 — Nº 46.830

VISTO BUENO ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|7|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Alfonso Larrain Benavente, nacido el 10|11|23, chileno, comerciante, D.N.I. Nº 92.015.274, domiciliado en Balbastro 1143, Capital Federal y Eliana Claro Lira, nacida el 14|3|36, chilena, comerciante, D.N.I. Nº 92.015.273, domiciliada en Larrea 1429, 4º piso "A", Capital Federal. — Denominación: VISTO BUENO ARGENTINA S.R.L. — Domicilio Social: Balbastro 1143 Capital Federal. — Objetó: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación y comercialización de Controles de Esterilización y artículos de Medicina descartables o todo tipo de bienes durables a tales fines. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Los Gerentes Señores: Alfonso Larrain Benavente y Eliana Claro Lira.

El Apoderado
A 1,92 — Nº 46.840

METAJAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Tagnin, italiano, casado, 53 años, C.I. Nº 3.882.117, General César Díaz 2787, 4º A, Capital Federal; Angel Juan Blas Ferreira, argentino, casado, 46 años, C.I. Nº 4.245.472, Iberá 3619, Capital Federal; Rafael Jasin, argentino, soltero, 46 años, D.N.I. 4.869.802, General Acha 923, Sarandí, Provincia Buenos Aires, y Antonio César Menfi, argentino, casado, 35 años, C.I. 10.690.221, Ferré 771, Lanús, Prov. Bs. As., todos choferes; 2º) Documento privado del 3 de junio de 1985; 3º) METAJAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) General César Díaz 2787, 4º piso A, Capital Federal; 5º) La realización se toda clase de transporte de mercaderías, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional e internacional; 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 150.000. 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por 10 ejercicios, con una garantía de $a 2.000 cada uno; 9º) Uso de firma conjunta dos cualesquiera de los gerentes; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,32 — Nº 46.96[illegible]

PIMAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Nicolás José Massarotti, casado, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1928, arquitecto, L.E. número 4.232.751, domiciliado en Güemes 2963, piso 9º de Capital Federal; Nelly Elena Orandi, casada, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1931, arquitecta, L.C. 3.030.123, domiciliada en Güemes 2963, piso 9º de Capital Federal; Angela Laratore, casada, argentina, nacida el 8 de abril de 1913, comerciante, L.C. número 3.402.044, domiciliada en Coronel Díaz 2710 de Capital Federal; Renata Massarotti, soltera, argentina, nacida el 27 de marzo de 1922, L.C. 1.284.422, doctora en letras, domiciliada en Berutti 2902 de Capital Federal; Diego Rafael Figallo, casado, argentino, nacido el 8 de febrero de 1935, L.E. 4.156.133, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cangallo 2350 de Capital Federal y Eduardo Hugo Massarotti, soltero, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1957, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.714.418, domiciliado en Coronel Díaz 2710 de Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: Escritura número 200 de fecsa 6 de mayo de 1985, pasada ante la Escribana Marta Tejedor. Razón social: PIMAR CONSTRUCTORA S.R.L. Domicilio social: Esmeralda 561, piso 14. Objeto social: Inmobiliarias: Por la adquisicción gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas y las comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: $a 2.000.000, divididos en 2.000.000 de cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Enrique Nicolás José Massarotti: 240.000 cuotas o sea $a 240.000; Nelly Elena Orandi: 220.000 cuotas o sea $a 220.000; Angela Laratore: 440.000 cuotas o sea $a 440.000 cuotas o sea $a 220.000; Renata Massarotti: 220.000; Diego Rafael Figallo 660.000 cuotas; o sea $a 660.000; y Eduardo Hugo Massarotti: 220.000 cuotas o sea $a 220.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual o indistinta de los socios, quienes quedan nombrados Gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 30 de agosto.

El Gerente.
A 6,36 — Nº 73.95[illegible]



BOMBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de feshas 2|7|84 y 17|4|85, Miguel Serafín Aliani renunció a su cargo de socio gerente, modificándose el art. 5 de la sociedad así: Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida por la señora Silvia Ernestina Abadie de Vugdelija juntamente con el señor Daniel Héctor Martín Sabatelli, teniendo ambos todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines podrán comprar, gravar, vender, locar todas clase de bienes muebles e inmuebles, operar en todos los bancos oficiales y privados, realizar operasiones con entes autárquicos y empresas del estado, no podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros y operaciones ajenas al objeto societario. Complementaria de publicación 43301 de fecha 5 6|85.

₳ 1,80 — Nº 46.734

PROYALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Jost, argentino, casado, nacido el 30|5|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.672.064 domiciliado en Manuel Ocampo 767, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Antonio Sapienza, argentino, casado, nacido el 30|0|56, comerciante, D.N.I. Nº 12.574.639, domiciliado en Manuel Ocampo 767, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Constitución: 30 5 85. Denominación: PROYALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Pasteur 51, 3º piso, dpto. A, Cap. Fed. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación y|o distribución de álbumes para fotografía y toda la línea de artículos y elementos relacionados con la actividad fotográfica. Plazo de duración: 99 años a artir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital: $a 5^0.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 1.92 — Nº 46.769

DANTE SAN ROQUE NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Catalina Noves, casada, de 42 años, L.C. 4.254.738, enfermera, domiciliada en Chacabuco 1368, localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Dante Oscar San Roque, argentino, casado, de 43 años, L.E. 4.581.802, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1368, de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1985. — 3) DANTE SAN ROQUE NEUMATICOS S.R.L. — 4) Av. Monroe 5356, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comisiones y consignaciones de bandas, preestampadas, cubiertas recapadas y protectores, y todo otro producto afín. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 50 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,40 — Nº 46.656

ABASTECEDORA CERRUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se ha saber por un día: 1) Aníbal Ramón Cerrudo, argentino, separado, comerciante, domiciliado en Corrientes 1922, piso 11, oficina 111, Capital, D.N.I. 7.522.433 nacido el 13|11|38; Norma Beatriz D'Arielli, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Corrientes 1922, piso 11, Capital, con D.N.I. 5.411.362, nacida el 1º|2|47. — 2) Instrumentos privados del 13|3|85 y 20|5|85 — 3) ABASTECEDORA CERRUDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Corrientes 1922, piso 11, oficina 111, Capital Federal. — 5) Compra, venta de hacienda, faenamiento de reses, venta de carne, derivados y subproductos ya sea en medias reses o trozada para consumo interno o exportación. Matarife abastecedor. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 9.850.000, representado por 9.850 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Aníbal Cerrudo, en carácter de Gerente. — 9) La representación legal a cargo del Gerente Aníbal Cerrudo. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
₳ 2,04 — Nº 46.659

IMPREGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 16|5|85. — 1) Ricardo García, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, D.N.I. 8.183.647, domiciliado en Roca 2971, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Patricia Susana Dufau de García, argentina, casada, contadora pública, 29 años, D.N.I. 11.529.815, domiciliada en Roca 2971, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 3) IMPREGAR S.R.L. — 4) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, intermediación y comercialización de papeles en general, mercaderías y materias afines elaboradas o no, fabricación de formularios contínuos y comercialización de papel. Librería, papelería e imprenta. — 6) Rojas 1215, 2º piso A, Capital. — 7) $a 400.000, representado por 400.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de diez ejercicios. — 9) Gerentes Ricardo García y Patricia Susana Dufau de García. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 46.660

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEL CHOCOLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 23 de abril de 1985, la sociedad procedió a aumentar el capital social de Australes 30 a australes 5.000 y reformaron los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de su contrato social, los cuales quedaron redactados en los siguientes términos: Art. cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil Australes, dividido en cinco mil cuotas Australes, 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Dos mil quientas cuotas, o sea dos mil quinientos Australes, el señor Cayetano Giardono; el señor Carlos Alberto Giardino, un mil cuotas, o sea un mil australes; el señor Andrés Héctor Giardino, mil cuotas, o sea mil Australes; la señora Leticia Germana Martineau de Giardino, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta Australes; y la señora Susana Angela Giardino de Maymo, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta australes. Hasta la suma de ₳ 30 las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo. El saldo de ₳ 4.970 se integró por; capitalización de utilidades ₳ 3.642,85; y por capitalización de saldo Ley 19.742, Australes 1.327,15. — Art. quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 50. — Art. sexto: Las resoluciones sociales se adaptarán en forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Art. séptimo: Las cuotas son libremente trasmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente.—
₳ 3,96 — Nº 46.665

MAEHARA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — 1º) Socios: Rafael Maehara argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1944. Documento Nacional de Identidad Nº 4.514.786, domiciliado en Yerbal 6376, Dpto. 1, Capital Federal y Laura Sánchez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.016.399, domiciliada en Iriarte 1496, Capital Federal. — 2º) Fecha del Ist. de Const.: 9 de mayo de 1985. — 3º) MAEHARA Y ASOCIADOS S. R. L. — 4º) Domicilio: Iriarte 1496, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Promoción de bienes y servicios; b) Difusión, comercialización y distribución de bienes y servicios; c) Comunicaciones sociales por intermedio de la prensa escrita, oral o televisiva; d) Campaña de divulgación para organismos privados, públicos, mixtos, nacionales o extranjeros; e) Relaciones públicas. — 6º) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos cien mil; dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Maehara, 50.000 cuotas o sean 50.000 pesos argentinos, y Laura Sánchez, 50.000 cuotas o sea 50.000 pesos argentinos. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — 8º) Administración: A cargo de los dos socios gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
₳ 2,40 — Nº 46.668

LAS BREÑAS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. — Socios: Guillermo Raúl Bence Pieres, argentino, soltero, comerciante, 6|10|53, D. N. I. número 10.924.236, Avda. Las Heras 1914, piso 5º, Capital Federal. Mariano Juan Manzano, argentino, soltero, comerciante, 7|11|56, D. N. I. Nº 13.245.949, Peña 2019, piso 3º, Capital Federal. — Fecha Constitución: 16|5|85. — Denominación: LAS BREÑAS DEL NORTE S. R. L. — Domicilio: Córdoba 315, piso 4º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 16|5|85. — Plazo: 50 años desde inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros a la producción, explotación, comercialización en todas las formas, importación y exportación de todo tipo de maderas, derivados y afines, industrializados o no, productos y subproductos forestales, productos, artículos o insumos agropecuarios, maquinaria y demás elementos de uso en el agro. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita teniendo plena capacidad para efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: $a 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. Suscripción 50 % cada socio. Integración 25 % c|u. — Administración y representación: A cargo de los dos socios por el término de la duración del contrato. Gerencia: Guillermo Bence Pieres; Mariano Juan Manzano. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3 — Nº 46.669

PRIMERGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de mayo de 1985, la sociedad del rubro cambió de domicilio social; Artículo Primero: La sociedad se denomina PRIMERGRAS S.R.L. tiene su domicilio, legal y social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 257, piso 1º, "C"

El Apoderado.
₳ 0,48 — Nº 73.926

KARATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 29 de marzo y 11 de junio de 1985. Constituyen: Orencio Sánchez, argentino, casado, empleado, nacido el 20|9|18, con L.E. número 3.555.440, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2751, 14 piso A, Capital; Eduardo Domingo Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|11|46, con L.E. Nº 7.590.008, domiciliado en Berutti 34 9, 19 piso H, Capital; y Carlos Alfredo Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|1|49, con L.E. Nº 5.272.058, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2551, 4º piso A, Capital. Denominación: KARATS S.R.L. Domicilio: Avda. Corrientes 2589, 7º piso 34, Capital. Plazo de duración: 2 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección, industrialización y procesamiento de todo tipo de prendas de vestir. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior, como así también sus materias primas. c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 2.000.000.— (₳ 2.000.—). Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Orencio Sánchez, Eduardo Domingo Santos y Carlos Alfredo Sánchez.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 73.930

CREACIONES SUNELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Dimant Horacio, de 60 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.214.836, casado, con domicilio en Estado de Israel 4546, piso 7º dpto. A, Capital; Inés Levy de Dimant, de 53 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.951.626, casada, con domicilio en Estado de Israel 4546, piso 7º dpto. A, Capital; Felisa Ruth Dimant, de 26 años de edad, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.668.022, domiciliada en Juan B. Justo 3086, piso 9º dpto. A, Capital; y Abel Zylberberg de 28 años de edad, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.012.804, casado, domiciliado en Juan B. Justo 3086, piso 9º dpto. A, Capital. Fecha del Instrumento de constitución: Instrumento Privado de fecha 9 de abril de 1985. Denominación: La sociedad se denomina CREACIONES SUNELUX S. R. L. Domicilio social: Scalabrini Ortiz 1501, Capital. Plazo social: La sociedad tendrá una duración de 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad podrá realizar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros. Fabricación y comercialización de artefactos de iluminación, artefactos eléctricos, artículos para el hogar, cristalería, platería, importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos elaborados, semielaborados y mercaderías necesarias para desarrollar el objeto industrial tales como: opalinas, cristales, vidrio, cerámica y porcelana, chapas de hierro, bronce, aluminio, caños, cristales tallados, metales pulidos, plásticos, acrílicos, telas plastificadas, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de $a 100.000.— (cien mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas iguales de $a 100 (cien) cada una, las cuales se encuentran integradas en efectivo en un 25 %. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los señores Horacio Dimant y Abel Zylberberg en forma indistinta en calidad de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 4.92 — Nº 73.932

ARTKINO PICTURES DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado de fecha 14|5|1985 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad a 60 años, contados desde el 1º|7|1946, modificándose la cláusula pertinente del contrato social.

El Autorizado.
₳ 0.60 — Nº 46.712

COMYVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20|7|84, Nº 3.319, Libro LXXXIV del R. P. de C. 1) Luis Rodolfo Ríos Ereñu, Susana Itati Castagno y Cristian Isidro Alvarez, ceden, venden y transfieren a Juan Falabella, las cuotas de capital $a 3.000. — 2) La cónyuge de Luis Rodolfo Ríos Ereñu, presta conformidad a la cesión. — 3) José Gerardo Bernat, socio restante, presta conformidad a la cesión y reconoce al cesionario Juan Falabella en el ejercicio de los derechos que le correspondan a las cuotas da capital que ha adquirido. — 4) Juan Falabella, acepta la cesión en todas sus partes quedando impuesto de la publicación e inscripción. — 5) El art. 4º queda redactado de la siguiente forma: Capital: $a 5.000, dividido en cinco mil cuotas iguales, perteneciendo a Juan Falabella: 4.000, y a José Gerardo Bernat: 1.000.

El Apoderado.
₳ 1,92 — Nº 46.725

ESCOSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 8|4|1985 se constituyó ESCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Almirante Daniel de Solier 1195, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a la fabricación, venta y distribución de cepillos, escobas y escobillones en fibra sintética, como también la importación y exportación de los mismos, ya sea como materia prima o en su producto final. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 400 divididos en cuarenta cuotas de A 10 cada una, totalmente suscriptas por cada socio de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Garbati, A 200 en 20 cuotas de A 10 cada una; Fernando Adrián Sánchez Guex, A 100 equivalentes a 10 cuotas, y Francisco Restovich, A 100 equivalentes a 10 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo, el 50 % faltante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción del presente. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los tres integrantes en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Liquidación: Si se origina en el art. 94 de la Ley Nº 19.550 estará a cargo de los gerentes o por las personas que designen los socios. — Socios: Víctor Garbati, italiano, nacido el 21|7|42, casado, comerciante. C. I. Nº 4.037.670 Pol. Fed.; Fernando Adrián Sánchez Guex, argentino, nacido el 27|6|38, casado, arquitecto. L. E. Nº 4.282.350. y Francisco Restovich, argentino, nacido el 24|1|38, casado, comerciante, L. E. número 7.314.644; los tres domiciliados en la calle Deloqui 261, de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

La Apoderada.
A 3,24 — Nº 46.683

A. T. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyóse por contrato privado del 21|12|1983 con la denominación de O. T. S Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se modificó por la actual a requerimiento de la Insp. Gral. de Justicia en contrato complementario del 17|10|84, en el que además la socia constituyente, Irene Beatriz Pasamonte, cedió sus 150 cuotas de capital y el Sr. Patricio Manuel Vidal Walton, 350 cuotas de las 850 suyas, a favor del nuevo socio Jacques Simón Kierbel, argentino naturalizado, nacido 19|8|1947, licenciado en sociología, casado, D.N.I. Nº 11.360.182, domiciliado Ciudad de La Paz 1461, 6º 31, Capital. Como consecuencia de estas decisiones se modificaron los Arts. 1º, 2º, 5º, 6º y 7º del contrato constitutivo. Socios Constituyentes: Patricio Manuel Vidal Walton, chileno, nacido 23|3|1951, ingeniero, casado, D.N.I. para extranjeros Nº 92.504.717, domiciliado La Pampa 2586, Dpto. 13, Capital; e Irene Beatriz Pasamonte, argentina, nacida 9|12|1948, comerciante, casada, L. C. Nº 5.950.729, domiciliada Llavallol 2477, 2º A, Capital. Denominación: A. T. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de la Paz 1461, 6º piso, 31, Capital. Duración: 5 años, a contar de inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos químicos y sus derivados. Asimismo la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de firmas del país o del extranjero, siempre relacionadas con el objeto societario. Capital: Pesos argentinos 10.000, dividido en 1.000 cuotas suscriptas en partes iguales por los dos actuales socios. Administración: Los 2 socios como gerentes, con firma individual. Balance: Al 30|11 de cada año.

El Autorizado.
A 3,48 — Nº 46.715

CONFINES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 316 de fecha 23 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad "CONFINES S.R.L.", formada por los socios Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, de 71 años de edad, casado, español, comerciante, domicillado en calle Pedro Goyena Nº 1798 de esta Ciudad, C. I. Nº 2.114.380, y don César Rodrigo Fidalgo, de 71 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Lainez Nº 1560, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.549.108. Por escritura de fecha 8 de enero de 1985, el señor César Rodrigo Fidalgo, cede y transfiere en favor del señor Fernando Pedro Palleiro Rojo, los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre quinientas cuotas del capital social que había suscripto en la Sociedad Confines S.R.L. Esta cesión se realiza por el precio de quinientos pesos argentinos, a su vez el señor César Rodrigo Fidalgo, renuncia al cargo de Gerente de la sociedad y se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Y por otra escritura de fecha 10 de mayo de 1985 se hace constar que la sociedad ha dado comienzo a las operaciones sociales a partir del 1º de julio de 1983, y rectifica el texto de las cláusulas novena y décima del contrato social. En virtud de todo lo expuesto el contrato social de la sociedad, se regirá bajo las bases y condiciones siguientes: Socios. Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, español, casado, nacido el 22 de agosto de 1910, C.I. Nº 2.114.380, comerciante, domiciliado en calle Pedro Goyena 1798, Capital Federal; don Fernando Pedro Palleiro Rojo, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.259.809, comerciante, domiciliado en calle Defensa 125, Capital Federal. — Denominación: CONFINES S.R.L., funciona en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 525. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a las siguientes actividades: Industrial, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución referida a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: es de cien mil pesos argentinos, representados por cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, y Fernando Pedro Palleiro Rojo, quienes revistarán el carácter de Gerentes y actuarán en forma individual o indistinta por el término de diez años, siendo reelegibles. Los ejercicios sociales finalizan el día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 6,72 — Nº 46.608

UNIPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta el 20|7|84, Nº 3.336, Libro LXXXIV del R. N. de C. 1) José Gerardo Bernat, Juan Falabella y Cristian Isidro Alvarez, ceden, venden y transfieren a Jorge Hugo Cejas, las cuotas de capital $a 3.000. — 2) Las cónyuges de José Gerardo Bernat y Juan Falabella, prestan conformidad a la cesión. — 3) Luis Rodolfo Ríos Ereñu, socio restante, presta conformidad a la cesión y reconoce al cesionario Jorge Hugo Cejas, en el ejercicio de los derechos que le corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido. — 4) Jorge Hugo Cejas, acepta la cesión en todas sus partes quedando impuesto de la publicación e inscripción. — 5) El art. 4º queda redactado de la siguiente forma: Capital: Pesos argentinos 5.000, dividido en cinco mil cuotas iguales, perteneciendo a Jorge Hugo Cejas. 4.000, y a Luis Rodolfo Ríos Ereñu, 1.000.

El Socio Gerente.
A 2,04 Nº 46.728

MODUS IDEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rubén Martín, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. Nº 8.341.664, domiciliado en la calle Pirovano 180, Capital. — Juan Jorge Cañada, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L.E. Nº 10.119.819, domiciliado en Dolores 40, piso 6º, dpto. A, Capital; Mónica Noemí Andueza, argentina, casada, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.400.326, domiciliada en Pirovano 180, Capital. — Carmen Cristina Racinet, argentina, casada, de 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.735.286, domiciliada en Dolores 40, piso 6º, dpto A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de abril de 1985. — 3) MODUS IDEA S.R.L. — 4) Calle Pirovano 180, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, elaboración, confección, comercialización, explotación y distribución de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo telas e hilados y confeccionando prendas de vestir e indumentaria de cualquier tipo, sean femeninas o masculinas al por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en la siguiente forma: El socio Rubén Martín, juntamente con cualquiera de los socios Juan Jorge Cañad o el socio Carmen Cristina Racinet. Y el socio Juan Jorge Cañada, juntamente con cualquiera de los socios Rubén Martín o el socio Mónica Noemí Andueza, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3,84 — Nº 46.654

CARTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 17|5|85, don Enrique Herschel cede, vende y transfiere a don Juan Antonio Salada, argentino, soltero, 22 años, empleado, D.N.I. 16.402.226, dom. en Santa Rosa de Toay 5756, Wilde, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 6.885 cuotas de capital que le pertenecen en la soc. CARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor de $a 1.000, y doña Gertrudis Herminia Galantai de Herschel, don Daniel Herschel y doña Beatriz Isabel Herschel de Forster, ceden, venden y transfieren a doña Mónica Graciela Misenta, argentina, soltera, 34 años, empleada, C.I.P.F. Nº 6.548.521, dom. en Independencia 3177, p 6º B, Cap. Fed., las 3.915, 675 y 675 cuotas de capital de la soc. por el precio de $a 1.000, $a 500 y $a 500. En calidad de únicos socios de la sociedad, doña Susana Rosa Quintana, don Juan Antonio Salada y doña Mónica Graciela Misenta como consecuencia de las ventas de cuotas sociales, resuelven aumentar el capital social, a cuyo fin reforman el art. tercero, a saber: Tercero: El capital social es de $a 300.000, divido en 300 cuotas de $a 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Susana Rosa Quintana, 294 cuotas, que constituyen el 98% del capital; Juan Antonio Salada, 3 cuotas, que constituyen el 1% del capital, y Mónica Graciela Misenta, 3 cuotas que constituyen el 1 % del capital; las cuotas sociales fueron integradas en dinero efectivo y en bienes, conforme a los libros rubricados de contabilidad. Resuelven modificar la administración de la soc., reformando el art. quinto, que dice: Quinto. Queda designado gerente de la soc. Susana Rosa Quintana, quien actuará en forma individual. También resuelven incorporar la siguiente cláusula al contrato: Undécima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el alcance del Art. 55 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903.

La Escribana
A 3,84 — Nº 46.797

LA REPOSERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. Nº 23 del 9|4|1985, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al fº 72 del Reg. 402 a su cargo, los señores: a) Don Antonio Pardo Iglesias, español, industrial, nac. 20|2|1940, casado primeras nupcias con Angela Chicharro, C. I. Nº 4.791.294, dom. Callao 1045, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a favor de don Oscar Alfredo Debandi, argentino, comerciante, nac. 7|12|1949, casado primeras nupcias con Dora Florentina Pérez, C.I.P.F. Nº 6.492.572 dom. Avda. Germán Wernicke 2379, Ciudad Jardín, Pcia. Buenos Aires, la totalidad de cuotas sociales que le correspondían en la sociedad LA REPOSERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es decir, 25.000 cuotas de $ Ley 18.188: 100 ($a 0.01) v|n. cada una, que totalizan la suma de $ Ley 18.188: 2.500.000 ($a 250) de capital, por el precio de $a 50.000. Y b) Don José Pardo Iglesias, español, industrial, n c. 24|9|1937, casado primeras nupcias con Celia Rosa Frías, C. I. P. F. Nº 4.791.293, dom. 12 de Octubre 1043, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a favor de don Víctor Adrián Tartaglia, argentino, soltero, co[illegible] nac. [illegible] 1954, C.I.P F. Nº 7.2.9.5[illegible], dom. Arregui 5326, Capital Federal, también la totalidad de cuotas sociales que le correspondían en la sociedad La Reposera Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir, 25.000 cuotas de $ Ley 18.188: 100 ($a 0,01) v|n. cada una, que totalizan la suma de $ Ley 18.188: 2.500.000 ($a 250) de capital, por el precio de $a 50.000. En consecuencia, cada uno de los cedentes le transmitió a su respectivo cesionario, todos los derechos, propiedad, acciones y privilegios sobre las susodichas cuotas, colocándolos respectivamente en su mismo lugar. Los cedentes quedaron separados de la sociedad y de la gerencia de la misma, e incorporados como nuevos socios y gerentes, los cesionarios, Sres. Oscar Alfredo Debandi y Víctor Adrián Tartaglia. Los restantes socios de la sociedad, don Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, comerciante, nac. 4|11|1939, C.I.P.F. número 4.428.306, dom. Misiones 195, 2º piso, Dpto. 7, Capital Federal, y don Angel Mena Blanco, argentino naturalizado, industrial, casado, nac. 28|6|1937, L. E. Nº 8.609.473, dom. Riobamba 371, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, presentaron su conformidad con las cesiones de cuotas referidas y con la incorporación a la sociedad de los cesionarios como nuevos socios y gerentes. Al mismo tiempo, los socios: Luis Antonio Lombardo, Angel Mena Blanco, Oscar Alfredo Debandi y Víctor Adrián Tartaglia, convinieron en modificar la cláusula tercera del contrato social a fin de adecuarla al nuevo signo monetario y modificar el valor nominal de cada cuota social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de un mil pesos argentinos ($a 1.000) dividido en cuotas de diez pesos argentinos ($a 10), valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250) cada uno, o sea veinticinco (25) cuotas cada uno, integrado en el giro de los negocios sociales".

La Abogada.
A 6,12 — Nº 46.731

ABASTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 3 de julio de 1984, la sociedad a resuelto prorrogar su plazo de duración, aumentar el capital social y adecuar su estatuto social a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: 3) "ABASTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Corrientes 3210, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, importación y exportación o fabricación de productos comestibles y cualquier otra actividad afín y en general emprender cualquier negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, contados desde su vencimiento o sea hasta el 19 de julio del año 2004. — 7) $a 100.000, es decir se aumenta en la suma de $a 99.999,70, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una. — 8) La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios indistintamente, desempeñándose en el cargo de Gerente. El uso de la firma social será ejercida por los nombrados en forma indistinta con su firma particular debajo del sello de la denominación social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
A 2,52 — Nº 46.818

BALMAPACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario Jorge Balan, casado, ingeniero, 32 años, D.N.I. Nº 10.809.004, y Pablo Eugenio Balan, soltero, arquitecto, 27 años, D.N.I. Nº 13.735.534, ambos argentinos y domiciliados en O'Higgins 4475, 7º F, Capital Federal; 2º) BALMAPACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3º) O'Higgins 4475, 7º F, Capital Federal; 4º) documento privado del 20 de mayo de 1985; 5º) Compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 9.000.000; 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 20 ejercicios y con una garantía de $a 10.000 cada uno; 9º) Uso de firma indistinta: 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,08 — Nº 46.967

D S B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12|6|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Rodolfo Máximo Bustamante, nacido el 10|1|44, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.970.297, domiciliado en Chilavert 6548, 2º piso "D" Capital Federal; Rita Dora Vegara de Suppo, nacida el 24|1|43, argentina, comerciante, L. C. Nº 4.550.229, domiciliada en Córdoba 53, Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires y Miguel Angel Domínguez, nacido el 6|9|50, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.461.976, domiciliado en Las Cabañas 350 Castelar Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: D S B S.R.L. — Domicilio Social: Chilavert 6548, 2º piso "D" Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, cosméticos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — Capital Social: Seiscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Los Gerentes: Rita Dora Vegara de Suppo, Rodolfo Máximo Bustamante y Miguel Angel Domínguez.

El Apoderado
A 2,40 — Nº 46.841

INTERTEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Ramón Pascual, 11|9|1941, casado, argentino, contador público, Tucumán 862, Capital Federal, L. E. Nº 7.718.286; Omar Alejandro García, 7|4|1954, casado, argentino, comerciante, Lavalle 1926, P.B., Capital Federal, D.N.I. Nº 11.396.399 y Mirta Arias de Pascual, 12|5|1944, casada, argentina, empleada, Tucumán 862, 4º A, Capital Federal, L.C. Nº 4.738.997. — 2) Instrumento Privado del 15|10|1984 y 17|4|1985. — 3) INTERTEVE S.R.L. — 4) Tucumán 862, piso 4º A, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones, consignaciones y toda forma de comercialización de productos, materias primas, equipos y todo lo relacionado con la industria del video cassette, cinematográfica, televisiva y espectáculos masivos. Adquisición de derechos para grabación y reproducción de películas de 35 mm, 16 mm y Super 8, al sistema de video cassette o videograma en sus distintas formas técnicas actuales (V.H.S., Betamax, Video 2000, U'Matic) o cualquier otro sistema. — Venta de cassettes pregrabados en sus distintas formas, directamente al público o por alquiladoras o a video club. Promover y organizar el funcionamiento de videos clubes, en sus diferentes formas en forma individual o en cadena. Adquirir derechos de largo metraje, series y similares y posterior venta a los distintos sistemas televisivos. Importar o exportar todo tipo de materiales relacionados con la industria del video, cine y televisión. Publicación y venta de revistas especializadas o libros computados. Instalación de estudios para grabación y reproducción de películas, con derechos adquiridos por la sociedad o por terceros con carácter profesional. Venta de servicios profesionales, con o sin provisión de equipos (cámaras, videocasseteras, monitores, sistema de iluminación y audio) y asesoramiento técnico para congresos, simposios y|o eventos similares, circuito cerrados o telecines. Compra de derechos de largo metraje, 75 mm, para su posterior exhibición. Así como la producción cinematográfica directa de largo metraje y su posterior comercialización, contratación de espectáculos masivos o solistas. Industriales: Fabricación y|o producción de cualquier tipo de elementos relacionados con la actividad de video cassettes. Financiera: Toma y|o otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capital a persona, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de derechos hipotecarios y demás derechos reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiere el concurso público. — 6) 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $a 20.000, dividido en 2.000 cuotas suscriptas íntegramente en la siguiente forma: Luis Ramón Pascual: 1.000 cuotas; Omar Alejandro García: 400 cuotas y Mirta Arias de Pascual: 600 cuotas y totalmente integradas en dinero efectivo. — 8) A cargo de la Gerencia. — 9) A cargo de los socios designados gerentes por el plazo de 19 años y cuya firma en forma indistinta obligan a la sociedad — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 5,64 — Nº 46.893

MATERIALES IRIGOYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Alberto Pozo, 31|3|1945, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.609.880 y Juan Carlos Pozo, 14|10|1947, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 8.267.260, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 3090, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 27|5|1985. — 3) MATERIALES IRIGOYEN S.R.L. — 4) Avda. Libertador 8478, 5º piso 13, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos y materiales destinados a la construcción. b) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con lo enunciado en el punto precedente. c) Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, ya se trate sobre bienes ubicados en zonas urbanas o rurales incluidas las que comprende la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 500.000 dividido en 50.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integrada el 50 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de la Gerencia. — 9) A cargo Gerentes designados Mario Alberto Pozo y Juan Carlos Pozo, por el plazo duración, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 46.892

EDICIONES CREVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Jorge Sasbon, 22|12|1952, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.702.709 y Carlos Alberto Sasbon, 12|4|1957, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 13.276.894, domiciliados en Bulnes 30, Capital Federal. — 2) Escritura del 29|4|1985. — 3) EDICIONES CREVEL S.R.L. — 4) Bulnes 30, Capital Federal. — 5) Por sí terceros y|o asociada a terceros a: edición, publicación y distribución de libros, diarios, revistas, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tal fin la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — 6) 20 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 500.000, dividido en 50.000 cuotas, suscripto por partes iguales e integrado el 25 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de los gerentes, designados por el plazo de duración, en forma indistinta. — 9) A cargo de los gerentes designados Luis Jorge Sasbon y Carlos Alberto Sasbon. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 46.891

CASUSCELLI Y ABALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14 de mayo de 1985, la sociedad CASUSCELLI Y ABALO S.R.L. convienen modificar el domicilio y reforma del contrato: Primera: La sociedad tiene una duración de 5 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio y girará bajo la razón social de Casuscelli y Abalo S.R.L. y tiene su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Perú 345 3º A, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior.

La Autorizada.
A 0,72 — Nº 46.969

DECKCHAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de Contrato Modelo: 1º) Alberto Muisés, 62 años, C. I. 3.500.145, Avellaneda 1937, Capital Federal, y Alberto Adrián Muisés, 32 años, D.N.I. 10.623.417, Yerbal 2126, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes; 2º) 27 de mayo de 1985; 3º) DECKCHAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Avellaneda 2937, Capital Federal; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos textiles; 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000 cada uno; 9º) Uso de firma indistinta; 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
A 0,96 — Nº 46.968

CALCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 364, de fecha 18 de junio de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 938, del Registro 191, don Jesús Santiso López cedió a los señores Antonio Gazquez y Emilio Rodríguez todas sus cuotas, en total 4.880 correspondientes al capital social de CALCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.
A 0,84 — Nº 46.863

ACLARACIONES

INSTRUMEDICA

S.R.L.

En la edición del 24 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:
Donde dice: INSTRUMEDICAS S.R.L.
Debe decir: INSTRUMEDICA S.R.L.

e. 2|7 Nº 45.614 v. 2|7|85

LIBRERIA DEL PLATA

S.R.L.

En la edición del 25 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Texto:
Donde dice: ...Juan Pedro Gapel...
Debe decir: ...Juan Pedro Capel...

e. 2|7 Nº 45.812 v. 2|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza a los posibles interesados en los autos caratulados: "MELE, JUAN AGUSTIN, s|información de adición de apellido". — Publíquese un día por dos meses.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 0,51 e. 2|7 Nº 46.979 v. 2|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "D'Alvia Hijos Sociedad Colectiva, c|D'Alvia Hijos, s|posesión vicenal", emplaza al demandado D'ALVIA HIJOS para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343 del Código Procesal, y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José Luis González, secretario.

A 1,70 e. 2|7 Nº 73.579 v. 3|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|6 y 24|6|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42 (Talcahuano 490, piso 1º), cita a LUIS de VILLAMONTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que por ausencia con presunción de fallecimiento se le siguen en el Juzgado y Secretaría mencionados. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1985. — Carlos Alberto Vasquez, secretario.

A 0,595 e. 2|7 Nº 39.972 v. 2|7|85

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César Antonio Pescio, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por el término de diez días a don EDUARDO MANUEL REYES o a sus herederos, en los autos: "Blanco de Reyes, María Angélica, s|prescripción adquisitiva", para que comparezca a constatar la demanda y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 1,19 e. 2|7 Nº 46.975 v. 3|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "Blumetti, José s|cancelación", comunica el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 044282 por la suma de $a 280.473,97 a la fecha de su vencimiento operado el 8|5|85, emitido por el Banco Do Brasil, Sarmiento 487, Capital, a favor de don José Blumetti y Angela Icardo, a orden recíproca.

Publíquese durante 4 días debiendo hacerse las publicaciones cada 5 días en forma alternada.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

A 0,935 e. 2|7 Nº 73.285 v. 2|7|85

Nº 9

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "CISNEROS JACINTO s|cancelación de plazo fijo "manda la publicación del siguiente edicto: "Edicto. El Doctor Juan Carlos Carvajal Juez en lo Comercial Nº 9, hace saber por el término de 15 días con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total) que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 1.186.800|7, transferible con vencimiento el 10|4|1985 suscripto por el Banco de la Nación Argentina, siendo el titular el Señor Jacinto Cisneros por el monto de pesos argentinos 50.544,09, en los autos caratulados "Cisneros Jacinto s|cancelación de plazo fijo", expediente Nº 46.480 que se tramita por ante el juzgado a su cargo, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola..

Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación de edictos siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por 15 días con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones total).

Buenos Aires, mayo 29 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

A 1,700 e. 2|7 Nº 45.042 v. 2|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber en la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA LATINOAMERICANA S. A." que el Síndico designado Reynoso Claudio Emilio ha cambiado su domicilio al de la calle Pasteur 163, 1º piso Oficina 8, Capital Federal a los fines determinados en el edicto en el cual se decretó la quiebra. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Publíquese nuevo edicto a los fines y efectos solicitados. — Sergio A. Villamayor Alemán - Juez". — "Buenos Aires, 29 de marzo de 1985... a los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial..

Firmado Sergio A. Villamayor Alemán - Juez.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 3,52 e. 2|7 Nros. 73.902 y 74.204 v. 8|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica: que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a RONDINA PROMOCIONES S. R. L. el 13 de junio de 1985. — Emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1985 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 12 de setiembre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el día 3 de octubre de 1985. — Intimar al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prohíbeseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del art. 97 —

ley citada - publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96 inc. 2º de la ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 de octubre de 1985 a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal. — El Síndico interviniente es contador Don Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424 PB. - F Capital Federal —constituido— Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.215 v. 8|7|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: ENRESMA S. R. L. s|Quiebra, que se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1985 y para la presentación del informe individual del síndico, la del día 30 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.216 v. 8|7|85

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días el Concurso Civil de DANIEL GUSTAVO AMBROGI. Síndico: Contador Jorge Julio Mazzarella, domicilio Lavalle 1459, piso 10, Oficina 158, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de agosto de 1985. Señálase el 23 de octubre de 1985, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.217 v. 8|7|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en los autos caratulados "MAZORKA S. A. s|concurso preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo a la Contadora María de las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, piso 5º, oficina F, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1985. — Que se ha señalado el día 30 de octubre de 1985 a las 9.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

A 4,25 e. 2|7 Nº 74.203 v. 8|7|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de SHERELEE S.A. Síndico designado: Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1985. En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en éste se indique. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 Ley de Concursos dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.

Alejandro Vásquez, secretario.

e. 2|7 Nº 1.218 v. 8|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO ABADJIAN" con domicilio en la calle Vidal 1981, 5º, "C" y Castillo 1515; es síndico la contadora Marta Cecilia Estevez, con domicilio en Paraguay 729, 9º "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado, cito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma hibiéndose hacer pagos o entregas de bie- hibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.224 v. 8|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 2|7|85. Vence: 4|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|6|85	LUIS HIPOLITO GUIDO	74.066
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|85	ANTONIO SOMOZA	49.916
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	MARIA MOUZO viuda de CERNADAS	74.053
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|85	LUIS SCARAZZINI	74.118
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|85	PABLO FRANCISCO RAIMONDI	74.099
2	4	Horacio Roberto Granero	24|6|85	NELIDA MARIA AGAZZI de ESPINDOLA y ANIBAL EDGARDO ESPINDOLA	74.101
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|85	ORERO AMOS STEFANI	74.102
3	6	Alberto Ugarte	11|6|85	ANTONIO VILLALON	74.049
4	8	María del Carmen Aguirre	24|6|85	MARIA ALICIA RODRIGUEZ LUBARY	46.943
5	9	Patricia E. Castro	21|6|85	JULIO CESAR SANMARTINO	74.097
5	9	Patricia E. Castro	18|6|85	ABRAHAM o ABRAHAN LITVIN	74.130
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|6|85	FELIX GESUALDO TROTTA	74.032
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|6|85	GREGORIO SALABERREN	74.034
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|6|85	ELMA HAYDEE del CARMEN AGUIAR	74.127
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|6|85	MARIO TEMIN	46.814
6	12	Tristán Bravo	11|6|85	HORTENSIA BARBOSA viuda de HUSSEIN	74.044
6	12	Tristán Bravo	25|6|85	MARIA SOFIA GENOUD de PRINCE DIT CLOTTU	74.110
6	12	Tristán Bravo	14|6|85	CASIANO FERNANDEZ	74.073
6	12	Tristán Bravo	29|5|85	MARIA ESTHER PEROTTI	74.114
7	13	María Teresa Tibau	5|6|85	ALFIO BONANNO y FELIPA GRASSIA de BONANNO	74.026
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|6|85	RAMON ALBERTO ESPINOSA	74.077
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	24|6|85	ELENA ANA LIDDY TZSCHOPPE o TZSCHOPPE viuda de HOFFBAUER	74.076
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|6|85	MARIA MATILDE COSTA de ROSENDE	74.090
9	18	Ernesto D. Julián	23|5|85	SALOMON SCHAIGORODSKY	74.054
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|85	MARIA FERNANDEZ o ANTONIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de CREBILLEN o FERNANDEZ de CALVIÑO	74.089
11	21	Julio Campos	24|6|85	RAMON BASANTA	74.082
11	21	Julio Campos	25|6|85	GENOVEVA LUCIA REGUEIRA de SERPERO	74.112
11	22	José María Irigaray	12|6|85	ANDRES ALEJANDRO VALENZUELA	74.040
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|6|85	FRANCISCO LABOMBARDA	74.128
12	24	Ezequiel E. Goitía	25|6|85	ANTONIO ENZIO TRAMA	74.046
13	25	Avelino Rolón (hijo)	27|5|85	MARIA NICOLASA CIOLFI de CAPUTO	46.938
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|85	MATILDE SOERDE de HANSI	74.028
14	27	José Luis Caruso	18|6|85	SAVERIO CAPECE y MARTA CELIA FAGIOLI de CAPECE	74.021
			21|6|85	PASCUALA CAROLINA RETONDO de GARCIA	74.045
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|85	BLANCA FRANCIA VICTORIA ZANETTINI de CANTIE	74.079
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|6|85	ZULEMA EUGENIA LUISA SALUD de PABLO viuda de LERTORA	74.033
15	30	José Luis González			
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|85	ELVIRA LABRIOLA de OLMO	46.932
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|6|85	JUAN FONTANA	74.085
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|6|85	ADOLFO ROCCO	46.928
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|5|85	SERGIO TESOURO o SERGIO TESOURO FIDALGO	74.080
17	34	Raquel Elena Rizzo	21|6|85	ADA EDITH TORRES	74.036
18	36	María Isabel Millán	25|3|85	DONATA BARILE de MONTEPELOSO y ANTONIO MONTEPELOSO	74.037
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|6|85	GUADALUPE FEITO de GALAN	46.787
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|6|85	JUAN CECILIO PALMIGIANO	74.096
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|6|85	ROSARIO ROMANO de ZINNA	46.819
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|6|85	JUAN CARLOS QUATTROCCHI	46.853
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|5|85	AMALIA CARMEN BELLIGOTTI de PONS	46.894
20	39	Luis José Carballido	16|5|85	PIERINO BERGAMASCHI	74.035
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	TERESA DOMENECH de PASTORINO y FRANCISCO PASTORINO	74.081
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|6|85	ANGEL IRENEO TAGLIAVACHE	74.072
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|6|85	RICARDO EUSTAQUIO GRANERO	74.092
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|6|85	MARIA ERNESTA MICHELOTTI	74.098
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|6|85	SILVIA BOCCHINO de PICO	74.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|85	RAUL ORCAJE	46.921
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	VICENTE JUAN RAVAGLIA	74.047
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1º|11|84	CARMEN MARIA ANTONIA ARAOZ de HERRAIZ	46.832
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|6|85	TITO FRANCISCO FORSA	74.093
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|85	FRANCISCA de DIOS de CAMARA	46.786
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|85	ORESTES CREA	46.912
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|85	ANGEL ENRIQUE CARUSSO	74.038
24	48	Rubén H. Malatesta	11|6|85	ANDRES SICILIANO	46.869
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|85	SALOMON CASTELLAN	74.025
26	51	Julio César Dávolos	11|6|85	ROBERTO PEDRO VERGA	74.048
26	51	Julio César Dávolos	24|6|85	HECTOR ORLANDO FERNANDEZ	74.061
26	51	Julio César Dávolos	24|6|85	RUFINA MORENO de PEREZ	74.063
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|85	CARMELO VICENTE ZINGONI	74.060
27	53	María Isabel Di Filippo	7|6|85	D'AMATO MICAELA FACUNDA	74.039
27	53	María Isabel Di Filippo	24|6|85	CARMEN BRIENZA de SERIO	74.064
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|85	ANGELA LA TORRE	74.083
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|6|85	LUIS ALDO ELBIO DI PIETRO	74.111
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|6|85	MARIA INES TAFURI viuda de POCA	74.050
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|6|85	FRANCISCO RODRIGUEZ	46.790
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|85	EZEQUIEL QUIROGA	74.031
29	58	Stella Maris Etchepare	26|6|85	YVONNE o IVONNE EUGENIA ISABEL LEGRAND o LEGRAND de MOUROUX	74.125
29	58	Marta Amelia Beiró	29|4|85	FRANCISCO JOSE PASTOR	74.126
30	60	Ester Riesel	5|6|85	GIDALE GUZ	74.052
30	60	Ester Riesel	24|6|85	MARIA del CONSUELO LANDA de GIAVINO	74.062

e.2|7 Nº 107 v.4|7|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza al demandado JUAN JOSE MARIO BELLORINI, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos. S. A. Mercado de Abasto Proveedor s|Bellorini, Juan José Mario s| Desalojo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Ana María Himschoot, secretaria.

A 1,02 e. 2|7 Nº 47.154 v. 3|7|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 760, piso 8º, Capital Federal, a cargo

de la Dra. Juana Kuc, Secretaría que desempeña el Dr. Oscar Zas, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos o representante legal de la sucesión si la hubiere del causante Don SIMON AGAPITO LOPEZ (C.I.P.F. Número 1.442.469), por sí o por intermedio de apoderado, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes que establece el Art. 15 de la L.O., en los autos caratulados: López, Simón Agapito c|Azcona, Pablo Héctor s|Despido, que tramitan por ante dicho Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.
Oscar Zas, secretario.
e. 2|7 Nº 1.220 v. 8|7|85

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, sito en Roque S. Peña 760, 4º, Capital, a cargo del Dr. Juan María Lassalle, Secretaría que desempeña la Dra. Dora Sarraute de Coll cita y emplaza a ELSA ESTHER PEDROTTI DE NANTON y herederos de JOSE NANTON para que comparezcan en autos: Frigorífico Almagro S.A.I.C. c|Nanton Rodríguez Mario y Otro s|Consignación, a la audiencia a celebrarse el día 25 de setiembre de 1985, a las 8 horas, con el fin de intentar una conciliación y en caso negativo contesten demanda y opongan las excepciones que tuvieran (Art. 68 L.O.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 63, 70, 71 y conc. L.O. y nombrárseles Defensor Oficial (Art. 52 L.O.) Publíquese por un día.

Luis Alberto Catardo, secretario.
e. 2|7 Nº 1.221 v. 2|7|85

PROVINCIA

JU[illegible]LES

Nº 1

SANTA FE

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de Sentencia. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARIO ISIDORO TORRES, D.N.I. Nº 7.675.684 y a EMILIO ALCIDEZ LUQUE, D.N.I. número 17.115.696 para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por robo agravado y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 25 de junio de 1985. — Rodolfo A. Hintermeister, secretario.
e. 2|7 Nº 1.223 v. 2|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA H

La Sra. Jueza Dra. María Cristina Camiña, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra H, cita y emplaza a EMILIANO MARAS, procesado en la causa Nº 36.828 seguida por el delito de hurto —Art. 162 del C.P.— por el término de tres días con el fin de que concurra al Tribunal sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Arts. 139 y 143 del C.P.C.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 2|7 Nº 1.219 v. 2|7|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA
Secretaría Electoral

PARTIDO COMUNISTA
Distrito Mendoza

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA
Distrito: Mendoza

Por el período comprendido entre el 24|3|83 y 31|3|84

INGRESOS

Saldo en caja al 24|3|83 ...	1.527,30
Saldo remanente de Campaña Electoral	1.059,56
Cuotas de afiliados	63.885,00
Contribuciones y otros ingresos	15.134,32
TOTAL DE INGRESOS	81.606,18

EGRESOS

Alquiler local	35.135,00
Mantenimiento local	938,95
Servicios Públicos	6.898,33
Cafetería y refrigerios	250,87
Movilidad y viáticos	8.944,00
Gastos varios	3.388,50
Publicidad	4.800,00
Papelería y Utiles de oficina	5.461,25
Fletes	3.623,46
TOTAL DE EGRESOS ...	69.440,36
SALDO	12.165,82

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA
Distrito: Mendoza

Por el período comprendido entre el 24|3|83 y 31|3|84

ACTIVO

Muebles, Utiles e Instalaciones:	
Valor estimativo de bienes propios según Inventario .	7.480,00
Máquinas:	
Valor estimativo de bienes propios según Inventario .	35.800,00
Caja:	
Saldo según estado de Ingresos y Egresos	12.165,82
	55.445,82

PASIVO

No hay.

PATRIMONIO NETO .	55.445,82

Nota: Valor estimado de Muebles y Utiles de propiedad de terceros en nuestro poder, según inventario: $a 1.300,00.

Certifico: Que las presentes fotocopias que constan de dos fojas útiles, concuerdan en un todo con sus originales que se encuentran agregados a fojas 1|2 del Expediente Nº 8.560, caratulado: "Partido Comunista s|Presentación Balance Anual", que tramita ante esta Secretaría Electoral a mi cargo, de lo que doy fe.

Mendoza, 24 de junio de 1985.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario
e. 2|7 Nº 1.222 v. 2|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|SILVA ENRIQUE DANIEL s|Ejecución Hipotecaria" - Expedente Nº 214.193, que el martillero don Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 23 de julio de 1985, a las 10 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que se designa según característica 72-6-71, como Parcela dos d, de la Manzana 478, que se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, quince metros al Este; diez metros al Norte, once metros diecisiete centímetro Nor-Nor-Este y quince metros setenta y dos centímetros en su otro frente al Este; veintiséis metros veintiséis centímetros en su costado al Sud y veintiséis metros veintiséis centímetros al Oeste. Superficie quinientos veintinueve metros once centímetros cuadrados. Lindando por su frente al Norte con Avenida Rivadavia; al Este y Norte con la Parcela 33-C, al Nor-Nor-Este con la Parcela 1a., en su otro frente al Este con la Avenida Argentina, al Sud-Sud-Oeste con la parcela cuatro y al Oeste con la parcela treinta y uno, estos dos últimos rumbos de su misma manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H; Manzana 478; Parcela 2 d. Sobre el mismo se encuentra construida una casa tipo chalet compuesta de 3 habitaciones, living, cocina y baño, con una habitación en su parte superior, con salida a la Avda. Argentina, al fondo se halla un garaje con dos habitaciones chicas y baño, con salida a la Av. Rivadavia (actualmente Avda. Pte. Juan D. Perón), con jardín al frente, faltan puertas, ventanas y accesorios. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 15 a 18 horas. La finca se halla ocupada por el señor Hugo Suárez y familia en calidad de inquilinos, sin presentar título alguno en el momento de efectuarse la constatación. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del Código Procesal, el comprador deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate, importe que será colocado a plazo fijo, caso contrario el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios Mayoristas No Agropecuarios Total publicado por el INDEC independientemente de las cuestiones que puedan suscitarse y hasta tanto se apruebe la misma. — Base: ₳ 454,42 (australes). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Horacio A. Liberti, secretario.
7.14 — e. 2|7 Nº 47.072 v. 3|7|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BACCARO, ANTONIO ARMANDO c|CASELLA, JOSE s|Ejecución prendario" - Expediente Nº 682|83, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de julio de 1985, a las 13.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un camión marca Mercedes Benz, año 1972, tipo chassis con cabina modelo LS1114|36 carrocería y|o bastidor marca Mercedes Benz Nº 341038-10-009508, dominio T 034.992, en muy mal estado de conservación general, con dos ruedas armadas en la parte delantera en mal estado, apoyado sobre los elásticos en la parte trasera, sin tren trasero, cabina, totalmente oxidada sin asientos, sin tapizado de puertas, sin accesorios ni instrumental de tablero, sin vidrios ni parabrisas, sin motor completo, sin caja de velocidades, sin luces ni ópticas con dos espejos laterales rotos, sin batería, sin diferencial, en estado de abandono, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Rivadavia 10.585, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: ₳ 4.363. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta. Caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de Precios al Consumidor Minorista que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P.

Buenos Aires, junio 21 de 1985. — Luis Alvarez Julia, secretario.
₳ 5,10 — e. 2|7 Nº 47.073 v. 3|7|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 18, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|SOSA, EVARISTO y otro s|Ejec. prendaria" - (Expediente Nº 987|82), que el martillero Emilio Lescano rematará el día 31 de julio de 1985, hora 10.30, en el local Tacuarí 641|47, Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca Fiat, sedan cuatro puertas, modelo 125 CT, año 1980, motor 125 BT 038-809312, chassis 125 DU 0688547, patente C-1063482, localidad Capital, industria nacional, uso público, en el estado en que se encuentra y según consta en acta de secuestro Fs. 67)". — Será exhibido en la calle Paseo Colón 1100, Capital, los días 26, 29 y 30 del citado mes, de hora 10 a 15. — Base: ₳ 1.289.548 (australes). — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Pagos en efectivo. — Venta al mejor postor. — Subasta sujeta a aprobación. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 26 de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 3,82 — e. 2|7 Nº 47.058 v. 4|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Unica, comunica por un día en el juicio BANCO POPULAR ARGENTINO c|LEGION EXTRANJERA FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR I.C.S.A. s|Ejec. Prend.; Expte. 856, que el martillero Juan José Werner rematará el día 22 de julio de 1985 a las 10 horas, en Belgrano 1351, planta baja al fondo, pudiéndose visitar los bienes de lunes a viernes de 9 a 12 horas en dicho lugar. ITEM 1. Una máquina automática para punzonado continuo de hojas de afeitar, constituida por balancín automático V. & Press número 01246 para 10 toneladas, accionado con motor Otero y Arnaudi Nº 26193, de 3 HP, con mecanismo tractor se fleje de entrada y salida, alimentador y receptor para bobina de 550 mm Ø matriz para estampado de hoja de 22,40 mm. por 43.032 mm. L.F. Nº 01246|1. ITEM 2. Una máquina automática para punzonado continuo de hojas de afeitar constituido por balancín automático BND Nº 5003 para 6 tn. accionado por motor Henmaf Nº 46965 de 1 HP, con mecanismo tractor de fleje de entrada y salida, alimentador y receptor para bobina de 500 mm Ø matriz para estampado de hoja de 22,40 mm. por 43,032 mm. marca BND Nº 500|1. Item 3. Un equipo afilador de hojas de afeitar de doble filo L.E. Nº 6-10-80 con traslación individual de hoja por cinta continua de arrastre de 9,5 mm. de ancho y 0,7 mm. de espesor con cargador manual y descargador automático con retiro manual, equipo constituido por bastidor de hierro fundido de 0,85 mm. de ancho y 7,2 mm. de largo, sección de desbastado de filo, cuatro cabezales con piedra esmeril grano 200 cada una 117,8 mm Ø y ancho 76 mm. cada cabezal accionado por motor Indela de 2 HP Nos. 16824; 16820; 16825 y 16821, respectivamente. Sección afilado de terminación y sentado de filo con dos cabezales de doble piedra esmeril helicoidal c|u grano 600 de 101 mm Ø y ancho 127 mm. dos cabezales de doble piedra esmeril helicoidal grano 1000 de 101,6 mm Ø y ancho 127 mm. dos cabezales para asentamiento de filo c|u con dos cilindros y siete discos de cuero ancho 10 mm. y 101,6 mm Ø accionamiento de sección afilado de terminación sección asentado y mecanismo de cinta continua para arrastre de hoja con motor General Electric de 3 HP Nº 17165. Base ₳ 289,92 cada máquina. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 3,40 e. 2|7 Nº 47.075 v. 2|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, ecretaría Nro. 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOMEZ COU e IDA CONTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 19 de 1985. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 1º|7 Nº 1.196 v. 3|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, cita y emplaza a RAMONA OCASIA CACERES, en autos S. A. Luchetti y Bordogna Inmobiliaria Ind. Fin. y Mand. c Cáceres Ramona Ocasia s|Rescisión, para que en el término de 10 días tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.
₳ 1,36 e. 1º|7 Nº 74.088 v. 2|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SABUGO. — El presente deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 31 le mayo de 1985. — Tristán Bravo, secretario.
₳ 0,850 e. 28|6 Nº 73.414 v. 2|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ERNESTA MONTEALBETTI DE OBER o doña ROSA MARIA ERNESTA MONTE ALBETTI DE OBER. El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985.
₳ 0,85 e. 1º|7 Nº 73.575 v. 3|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 24|6 al 26|6|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION DI CASTRO de ABUD, FTECHA ABUD y MARIA JOSEFA DI CASTRO Vda. de GALATRO, para que comparezcan a acreditarlo. — El presente

edicto deberá ser publicado por tres días.
Buenos ires, 7 de junio de 1985. — José Luis González, secretario.
A 0,850 e. 28|6 Nº 73.290 v. 2|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|6 al 21|6|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORINDA AGRADE JOFRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
A 0,85 e. 1º|7 Nº 69.383 v. 3|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 16|4 al 18|4|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN BERNARDEZ Vda. de VELAZCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
A 0,850 e. 28|6 Nº 45.579 v. 2|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CABALLERO ARRIOLA DE PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 1º|7 Nº 1.197 v. 3|7|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA VIZZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 0,850 e. 28|6 Nº 72.335 v. 2|7|85
Nota: Se publica en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR CAPITANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 0,85 e. 1º|7 Nº 73.385 v. 3|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 19|6 al 24|6|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HERTZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Daniel Ruben Tachella, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.198 v. 3|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 28|6|85 — Vence: 2|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30/5/85	JULIA HAYDEE ROSAS DE DESCOLE	46.459
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12/6/85	JOSE MARIA GALLO	46.493
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19/6/85	NICOLAS FERRARI	73.886
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19/6/85	VICTORIO FERRARI	73.898
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/6/85	JUANA LAUREANA HEVIA	73.846
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/6/85	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	73.857
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/5/85	MARTA DARAKJIAN DE SARKISSIAN y MISSAK SARKISSIAN	73.877
2	4	Horacio Roberto Granero	22/5/85	MARIA TERESA LA CRUZ DE TORRE y RAFAEL JOSE MARIA TORRE	46.480
2	4	Horacio Roberto Granero	15/5/85	GREGORIO GESUMMARIA	46.481
2	4	Horacio Roberto Granero	19/6/85	GIL ICHUDA DERSZTELER	73.894
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/6/85	MONTERO CASIMIRO BERTO	73.848
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/2/85	AURORA LUCIA MURTHAG DE SLEVIN	46.492
4	8	María del Carmen Aguirre	18/6/85	ROQUE VITACCA y CLARA RAIMONDO	73.837
4	8	María del Carmen Aguirre	12/6/85	ANTONIO JUAN BRUNO	73.901
5	9	Carlos A. Carranza Casares	14/6/85	ANA TABACHNIK	73.847
6	11	Hugo Carrillo	13/6/85	OTILIA NUÑEZ DE JUAREZ	46.450
6	11	Hugo Carrillo	6/6/85	RAMON ERNESTO CORREA	73.854
6	11	Hugo Carrillo	30/5/85	LUISA ELENA LARROSA DE DI LULLO	73.873
6	11	Hugo Carrillo	21/6/85	PEDRO RAFAEL CABANELLAS	46.554
7	13	María Teresa Tibau	17/6/85	ANIBAL HECTOR LEGUIZAMON	46.557
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21/6/85	EMILIA GAROFALO DE AGOSTINELLI	73.856
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/6/85	MARIA CAROLINA MIGLIORA DE ORLANDI	73.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13/6/85	VICENTA STRANO DE COZZANI y OSCAR COZZANI	46.526
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17/6/85	EDUARDO MANUEL MARTINEZ IRIART	73.866
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19/6/85	ELISA LAGO Vda. DE OTAMENDI	73.863
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21/6/85	RICARDO GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ TORRES	73.887
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	19/6/85	CATALINA CONCEPCION LUCRECIA MAIORANO o MAIORANO Vda. DE ALTIERI	73.876
8	16	Adriana C. de Frezza	18/4/85	ESTER JUANA BONONI	46.573
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/6/85	MARIA ISABEL SUÑER DE BURLET	73.884
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/6/85	JUAN CARLOS BURLET	73.885
10	19	Fernando M. Racimo	17/6/85	JOSEFINA CATALINA PICCO DE BANCHERO	73.869
10	20	Marcela Eiff	5/5/85	ALEJANDRO FRANCISCO ANGELERI	73.836
11	22	José María Irigaray	19/6/85	AMALIA MARIA BEATRIZ BOLZONI DE RUIZ	46.507
12	23	Irene Martínez Alcorta	19/6/85	MARIA EDELMIRA PAÑEDA	73.845
13	26	María Celia García Zubiliaga	19/6/85	MANUEL ALVAREZ GOMEZ	73.850
14	27	José Luis Caruso	18/6/85	ROSA CATALINA CASTELLOTTI	73.864
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/6/85	ISAAC GOLUBOFF	46.452
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/6/85	JOSE GULINO y CAROLINA DEL R. JIMENEZ DE GULINO	46.506
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/6/85	MARIA FELISA ROSSI DE L'EPISCOPO	73.890
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/6/85	JOSE BAJERSKI	73.893
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14/5/85	ROQUE TEMPONE	46.578
17	33	Raquel Elena Rizzo	21/6/85	ROBERTO JESUS MEL	46.519
17	34	Raquel Elena Rizzo	7/6/85	JOSE VIALE	46.446
17	34	Raquel Elena Rizzo	21/6/85	DAVID DIMINUTTO y MARIA LUISA TOMASIN Vda. DE DIMINUTTO o MARIA TOMASIN Vda. DE DIMINUTTO	73.878
17	34	Víctor Marrodán Muñoz	18/6/85	CELIA ESTHER YEBER DE COLOMBO	73.892
17	34	Raquel Elena Rizzo	13/6/85	AIDA RIUS DE FASSARDI	73.897
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/6/85	AMPARO DE LOS ANGELES PEREZ	46.561
19	37	Eduardo Nuzzolese	19/6/85	ROSALIA VIVAS DE CASTIGLIONI	46.558
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5/6/85	FRANCISCO REPETTO	73.861
20	39	Luis José Carballido	14/6/85	EUSEBIA DOMINGUEZ DE VELASCO	46.521
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/6/85	EUSEBIA LOPEZ DE RAMOS	46.430
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29/4/85	ERNESTO SORDETTI	46.482
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12/6/85	MARIA AGUEDA LOPEZ DE WERMER	73.874
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6/5/85	MIGUEL MATERYN	46.575
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/6/85	ARMANDA PILAR MAPELLI	73.870
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/6/85	HECTOR JULIO LAUGA	73.851
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/6/85	CLARA MELNIK DE DRUKER	73.868
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/6/85	MARIA LUISA RUIZ DE REDONDO	73.871
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/6/85	JOSE FRANCISCO GESTRO	46.473
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/4/85	CARMEN FREITAS DE FERNANDEZ y D. ODILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	46.560
25	50	María Eugenia Giraudy	1/5/85	MAXIMINO DOMINGUEZ	73.862
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/6/85	MARIA LAUREANA PERALTA DE DANSA	73.872
27	53	María Isabel Di Filippo	21/6/85	FRANCISCO CIRULO	73.849
27	53	María Isabel Di Filippo	19/6/85	MANUEL BLANCO	73.866
28	55	Ricardo Li Rosi	19/6/85	AROLDO DEL P PA	73.838
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/5/85	ROSA ANGELA BOT..DARI Vda. DE VALENTI	73.880
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/6/85	ANA BENZAQUEN DE BOGLIETTI	46.572
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6/6/85	ENRIQUETA ASCENSION ANA SARA MARINA VILLOSLADA DE CARDOZO	73.844
29	58	Stella Maris Etchepare	14/6/85	ALBERTO JOSE NICOLAS CALZETTA	73.852
30	59	Santiago González Balcarce	6/6/85	OTORINO ALFREDO SUPPICICH	73.895
30	60	Ester Riesel	18/6/85	ALFREDO GARCIA	73.8[illegible]6

e. 28|6 Nº 105 v. 2|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5to, Capital Federal, notifica que en los autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94.— emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.
A 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha tres de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de LAMANTA S. A. Fue designado Síndico el contador Carlos A. Pérez, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617, 8º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1985. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de octubre de 1985, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquéllos que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días, y de corresponder los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo, como así también para que en término de 24 horas entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes que estuviesen en su poder. Asimismo la fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Los acreedores que concurran a la Junta deberán hacerlo con dos horas de antelación a la fijada para la Junta. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieran los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551, los días 18 de setiembre y 9 de octubre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 1º|7 Nº 1.199 v. 5|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "NEGRO, ALBINO JOSE s|QUEBRA". Expte. Nº 55.967|85; Síndico Doctor Néstor Eduardo Orsi, con domicilio constituido en Lavalle 1773, 8º piso "B", Capital. Fíjase hasta el día 11 de julio de 1985, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Art. 195 - L.C.). — Fíjase el plazo para que el Síndico presente el informe individual el día 9 de agosto de 1985, y para presentar en general el día 30 de agosto de 1985. Se hace saber que la fecha de vencimiento, que pueda corresponder a los incidentes de revisión (artículo 38, L.C.), es para el día 23 de setiembre de 1985. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quien tenga bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Buenos Aires, abril 24 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26|6 Nº 1.166 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1980, número 195516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal, con vencimiento el día 9 de febrero de 1981, por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a 23,34 daba un total de $a 273,34 que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido docu-

mento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez de Díaz Cordero, en los autos caratulados: "Banco Sidesa S.A. c|Siminovich, Daniel E. s|Ejecutivo", cita y emplaza a SIMINOVICH, DANIEL E., en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Téngase presente por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y la Ley. — Cítese al demandado a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: María L. Gómez de Díaz Cordero, Juez" y "Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — De conformidad con lo silicitado a fs. 53, punto II, exímase a la actora a no oblar de aranceles. Fdo.: María L. Gómez de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1º|7 Nº 1.200 v. 2|7|85

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ARPA S.A.C.I.F. s| Quiebra: Síndico: José Escandell, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1985. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro de cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1º|7 Nº 1.201 v. 5|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a doña DORA SUBILIBIA, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Subilibia Dora s|Ejecutivo... cítese por edictos a Doña Dora Subilibia publicando por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero a fin de que en el plazo del 5º día a partir de esta última publicación comparezca al Tribunal a tomar la intervención que en juicio le corresponda y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 1,53 e. 1º|7 Nº 46.859 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don HUGO REINALDO MEDINA, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Medina Hugo Reinaldo y Otro s|Ejecutivo..., cítese por edictos publicando por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino a fin de que dentro del plazo del 5º día a partir de la última publicación que en juicio corresponda y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 1,36 e. 1º|7 Nº 46.860 v. 2|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados. Banco Español del Río de la Plata S.A. c|Nunes S.R.L. y Otros s|Ejecutivo, Expediente Nº 17.895, cita y emplaza a FRANCISCO MENDONCA NUNES. — Buenos Aires, 5 de junio de 1985... — Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho, citando al codemandado Francisco Mendonca Nunes para que comparezca dentro del quinto día a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 1,70 e. 1º|7 Nº 46.801 v. 2|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL FITERO, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Fitero, Miguel Angel s|Ejecutivo...cítase al demandado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Eco Comercial, a fin de que dentro del 5º

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 - Publicación: Comienza. 1º|7|85 - Vence: 3|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|6|85	RICARDO BASURTO	73.960
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|6|85	ENRIQUETA BENIGNA MANSILLA DE POLTI	73.961
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|6|85	JULIO CESAR CORRADINI	73.947
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|85	VICENTA JUANA GRASSO	73.999
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|85	IRENE ISABEL PERI de SOMARUGA y JULIO CARLOS SOMARUGA	73.973
3	6	Ana María Gastaldi	21|6|85	ERNESTO DI LELLO	46.626
3	6	Alberto Ugarte	18|6|85	LEOPOLDO MARSHALL	46.754
3	6	Ana María Gastaldi	21|6|85	JOSE MARIA LOPEZ	74.002
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|6|85	MARIA ROSARIO FERNANDEZ DE NUÑEZ Y ROGELIO NUÑEZ RUBIO	73.962
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|85	OLGA ALVAREZ DE MAESTRI	46.691
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|85	ETELVINA DIONISIA CARNELLI	46.736
5	9	Patricia E. Castro	19|6|85	PETRONA MOLINA	46.596
5	9	Patricia E. Castro	28|5|85	JACOBO MACEIRA	46.604
5	9	Patricia E. Castro	5|6|85	ELISA FILOMENA FERNANDEZ DE CUADROS	46.635
5	9	Patricia E. Castro	12|6|85	EUGENIO VALENTE	73.914
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|5|85	TOMAS DOMANICO	46.594
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|6|85	BALDOMERO PABLO GERONIMO CROCCO Y ELCIRA MARIA LERTORA DE CROCCO	73.911
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|6|85	NELIDA STRAFACE DE ROJAS	73.921
6	11	Hugo Carrillo	11|6|85	ROBERTO NESTOR RIDGE	73.950
6	12	Tristán Bravo	19|6|85	LUISA JUANA ROSARIO ROSSI PERA DE SCALA O LUISA JUANA ROSARIO ROSSI DE SCALA	73.934
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|6|85	MIGUEL SCIANCALEPORE	73.993
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17|6|85	MAURICIO PAKMAN	74.000
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	17|6|85	ISABEL MONGIBELLO O MOMGIBELLO DE ALBERTOCCO	46.737
8	16	Adriana C. de Frezza	30|4|85	PEDRO PONTEPRINO	74.009
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|6|85	JOSE ABRAHAM Y JUANA JUGDAR DE ABRAHAM	73.920
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|4|85	ELISA CASTILLO DE SABA	73.952
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|6|85	JUAN JANESCH	73.966
10	19	Fernando M. Racimo	17|6|85	CARMEN EDREIRA O EDREIRA DE NOYA	73.927
10	19	Fernando M. Racimo	17|6|85	ELIDA ESTHER CHAJO	73.958
10	20	Marcela Eiff	24|6|85	GREGORIO PARRA ELIZALDE	46.614
11	22	José María Irigaray	6|6|85	LEANDRO BISTOLFI	73.949
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|6|85	SAMUEL NUL	46.663
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|6|85	FELIX MARIO ARAOLAZA	46.777
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|6|85	ALFONSO D'AURIA	46.623
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|6|85	MARIO LUCAS JIMENEZ	46.641
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|6|85	ARPALICHE ZUCCHIATTI DE ALLOI	73.948
13	25	Avelino Rolón (h.)	4|6|85	NELLY BLOTTA DE NAPOLI	73.916
13	25	Avelino Rolón (h.)	19|6|85	MARIA AGUSTINA REBUTTI DE MERLO	73.928
13	25	Avelino Rolón (h.)	19|6|85	PASCUAL MONACO	73.966
13	26	María Celia García Zubillaga	11|6|85	FEIVEL SZLAJEN	46.779
13	26	María Celia García Zubillaga	23|5|85	HILDA SANCINETTI DE LINIGER	46.785
14	27	José Luis Caruso	24|6|85	JULIA MONTES DE OCA VIERA DE ACHA	73.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	JULIA ANGELICA BELLIDO VDA. DE OCHOA Y SANTOS VENERANDA OCHOA	46.631
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	TOMAS PANTALEONE	74.014
15	30	José Luis González	12|6|85	VALENTINA IRENE MALLIE DE ETCHICHURY	46.611
15	30	José Luis González	19|6|85	ALBERTO FERNANDEZ	46.616
15	30	José Luis González	24|6|85	FELIX HUGO RAUL RIMOLDI	46.662
15	30	José Luis González	30|5|85	EMILIA NAVIA	46.741
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|85	GERMAN RODRIGUEZ VAZQUEZ	73.913
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|6|85	AARON STEINBERG	46.705
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|85	JOSE MANENT	46.733
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|6|85	AMALIA CELINA CHETTO DE ONETTO	46.595
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|6|85	ESTER MATILDE OROFINO	46.735
17	33	Raquel Elena Rizzo	21|6|85	HECTOR HUGO MARTINEZ	73.940
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|85	FLORA GROISMAN	46.666
17	34	Raquel Elena Rizzo	14|6|85	JULIA CORVINA VDA. DE CUPAIOLO	73.919
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|6|85	FRANCISCO LIAÑO	73.912
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|4|85	MANUEL DIAZ	73.993
18	36	María Isabel Millán	11|6|85	SARA SRAEL DE CHATTAH Y ELIAS CHATTAH	73.937
18	36	María Isabel Millán	22|4|85	MARTA ELSA CAMPOS DE CHALBAUD	73.951
18	36	María Isabel Millán	24|6|85	NATALIO WAINSTOK	73.974
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|6|85	JUAN ANTONIO MININNI	73.988
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|85	SIMON PERL	46.619
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|6|85	MARIA GRACIA DEVOLI DE COVELLO Y JUAN JAVIER COVELLO	46.625
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|85	JULIAN ALBO	73.915
20	40	María Cristina Battani	24|6|85	FRANCISCO AGOSTINI	73.933
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|6|85	NELIDA VIOLETA PRAT	73.944
21	42	Carlos Alberto Vásquez	17|6|85	ANTONIO RUBINO	73.975
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|6|85	MANUEL SILVEIRA Y RITA MIRANDA DE SILVEIRA	73.917
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|6|85	CARMELO ALESSANDRIA	73.935
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	ERNESTO AMADEO OVIEDO	73.968
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|85	ELENA ZELSA ALFONSO de RABADAN y MARCELO RABADAN	73.958
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|6|85	MANUELA GONZALEZ DE TORRES	74.008
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|85	CARLOS GUILLERMO COLOMBO O CARLOS COLOMBO	73.997
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|85	LIDYA OFELIA MARTINEZ FUREST	46.618
24	48	Rubén H. Malatesta	21|6|85	ROBERTO ANTONIO MOSCARDELLI	73.954
25	50	María Eugenia Giraudy	13|6|85	ALFREDO LAMUEDRA	73.922
25	50	María Eugenia Giraudy	28|5|85	HAYDEE ROSA CAMPOS	73.968
25	50	María Eugenia Giraudy	18|6|85	FRANCISCO GRILLO	74.018
26	51	Julio César Dávolos	18|6|85	LUISIO MILANI	73.987
26	51	Julio César Dávolos	17|6|85	PROSPERO ALFREDO CIRILLO	73.887
26	51	Julio César Dávolos	17|6|85	ATILIO NATALIO COLOMBO	73.998
26	51	Julio César Dávolos	29|5|85	MARIA DEL CARMEN SIERRA DE DIAZ	74.011
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|6|85	VIRGINIA QUERUBINA DAMNOTTI	46.634
26	52	Julio César Dávolos	21|6|85	BETTY ELSA RUBINSTEIN DE FIDELEFF	73.931
27	53	María Isabel Di Filippo	21|6|85	SUSANA TERESA PAUWELS	73.972
27	54	Juan Manuel Converset	11|6|85	FERNANDA ALONSO GIRALDEZ VDA. DE ROSSI	46.632
27	54	Juan Manuel Converset	7|6|85	JUAN RENATO O JUAN RENE GABET	73.923
27	54	Juan Manuel Converset	17|6|85	MARIA DALMIRA CALZON Y/O MARIA DALMIRA CALZON RODRIGUEZ	73.969
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|85	HORACIO TOMAS OLIVER	46.739
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|6|85	MIGUEL ANGEL CAMINO	46.751
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|6|85	CARLOS ALBERTO ARES	74.001
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|3|85	LUIS CONTRABIO	74.013
29	58	Stella Maris Etchepare	14|6|85	VICTORIA PALUDI DE DOMINGORENA	73.916
30	55	Ricardo Li Rosi	30|5|85	GUILLERMINA AMALIA MUÑOZ DE LEONE	74.003
30	59	Santiago González Balcarce	14|6|85	DORA ESTELA LEIRIA de NAVARRO	73.939
30	60	Ester Riesel	6|4|85	MIGUEL RIZZONE	46.693

e. 1º|7 Nº 106 v. 3|7|85

día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente a juicio. Fdo.: Marcelo Gebhart, Juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 1,36 e. 1º|7 Nº 46.854 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de DARUICH MARIA DEL CARMEN. — Síndico: Raúl Adrián Vergara, domicilio en la calle Avda. Corrientes 1642, piso 3º (of. 66) 2º cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 26|6 Nº 1.156 v. 2|7|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 13, del doctor Horacio de las Carreras, comunica por cinco días que ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CRAWFORD, KEEN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Florida 681, piso 3º, de la Capital Federal, fijando plazo hasta el día 18 de setiembre de 1985, a los efectos de que los acreedores presenten al síndico, contador Edgardo Sergio Pena, con domicilio en Esmeralda 846, piso 3º H, las peticiones de verificación de sus créditos, exhibiendo los títulos justificativos pertinentes. — Se ha fijado el día 20 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
A 6,37 e. 26|6 Nº 46.321 v. 2|7|85

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de ASCENSORES ANTARES SACIF.; fijar el día 23 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico D. Otto Omar Guardia, domiciliado en Paraná 244, 6º piso, of. 22 "A" (Art. 96, inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado el 28 de octubre de 1985 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país (art. 107 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Alfredo O. Bianchi, secretario.
e. 26|6 Nº 1.157 v. 2|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital, cita por cinco días en autos San Fernando Compañía Financiera S. A. c/Varela, Abel y otro s/Preparavia. Buenos Aires, 19|12|84. Téngase presente lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C. P. Cítese por 5 días al codemandado ABEL VARELA a fin de que comparezca personalmente a reconocer firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo previsto en el art. 526 del C. P. A tal fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Publíquese por 2 días. Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
A 2,04 e. 1º|7 Nº 46.858 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 14, hace saber que se ha decretado el concurso liquidatorio de REBECA ANDOVICH de MESYNGIER. — Síndico: Dr. Ernesto R. B. Polotto, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, oficina 116, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1985, a las 10 horas. — Dicha Junta se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la concursada para que dentro del plazo de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico la documentación referida a su situación económica. — Intímase a la concursada para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 28|6 Nº 1.182 v. 4|7|85

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de SIDERCOM S.R.L., es síndico Perek Wierzbinsky, con domicilio en la Avenida Corrientes 5943, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 1985. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 17 de octubre de 1985, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Martín C. Arriola, secretario.
e. 28|6 Nº 1.183 v. 4|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos: "GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s/Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-03310 cuenta 2.006.062, fecha de emisión 9|3|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.082,46 girado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 14,02 e. 28|6 Nº 46.695 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, hace conocer por cinco días, que con fecha 7 de junio de 1985, se declaró abierto el concurso preventivo de "Industrias Ramallo S.A.I.C.F.I. y A.", con domicilio en la calle Amancio Alcorta 1793, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 de setiembre de 1985, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico designado, Contador Marcos Urwiz, con domicilio en la calle Sunchales 520, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 26 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para que tengan lugar en el Salón de Las Américas del Hotel Libertador sito en la Avenida Córdoba 664 (esquina Maipú); de Capital Federal, la correspondiente Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera que sea el número. — Fíjanse los días 14 de octubre de 1985 y 4 de noviembre de 1985, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 8,92 e. 26|6 Nº 46.334 v. 2|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TREISI S.A., cuyo domicilio legal es el de la calle Diógenes Taborda 57, de la Capital Federal, fijándose hasta el día 8 de noviembre de 1985 para que los acreedores demanden la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Alfredo Mario Lasgoity con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, Of. 36, de la Capital Federal. Fijándose para el día 14 de febrero de 1986, a las 18 horas la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 5,52 e. 27|6 Nº 46.433 v. 3|7|85

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 5 días a MARIA HERNANDEZ DE ALBAMONTE para que comparezca a estar a derecho en los autos Permanente S. A. Cía. Fin. c| Albamonte, Carlos A. y Otra s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 1,19 e. 1º|7 Nº 74.051 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados MANCUSO Y ROSSI S. A. s|Quiebra: Que se ha procedido a realizar el proyecto de distribución adicional de fondos. El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación. El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Emilio Perea, secretario.
A 1,70 e. 1º|7 Nº 74.075 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días en autos "DISPORT S.R.L. S|Quiebra", que con fecha 11 de junio de 1985 se declaró la quiebra de referencia, designándose síndico a Jorge Gerchkovich con domicilio en San José 83, 5º, Capital. — Fíjase hasta el 4 de setiembre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 13 de noviembre a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los recaudos siguientes: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 junio de 1985. — Emilio Perea, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.203 v. 5|7|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del último (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados Banco de Los Andes S. A. (en Liq. Jud.) c| Riavec, Héctor Oscar y Otra s|Ejecutivo, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA MERCEDES NUÑEZ DE RIAVEC y a HECTOR OSCAR RIAVEC para que por sí o por apoderados tomen intervención en estos actuados bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
A 1,36 e. 1º|7 Nº 46.835 v. 2|7|85

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "CONDOMI HUGO ALBERTO", Síndico: Roberto Oscar Claverie, con domicilio en Av. Belgrano 2784, 1er. piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1985. — Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.202 v. 5|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "R. MOGHILEVSKY E HIJOS S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 11.660, que con fecha 17 de junio de 1985, se fijaron las siguientes nuevas fechas: hasta el día 2 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, audiencia para la junta de acreedores para el día 18 de octubre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde ésta se indique, y los días 23 de agosto y 13 de setiembre de 1985, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 L.C. respectivamente. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 27|6 Nº 1.173 v. 3|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría número 43 del suscripto, comunica por cinco días, que con fecha 12 de abril de 1985 se declaró la quiebra de MARIA INES VAN AUTENBOER. — Síndico designado: Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Uruguay 467 1º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1985. — En

caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 24 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o donde en ésta se indique. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93, Ley de concursos, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 27|6 Nº 1.174 v. 3|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría número 43 del suscripto comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de DANIEL ALBERTO GORDON. Síndica designada Ana María Gallardon con domicilio en la calle San Martín 201, piso 6º, 17 bis, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1985. — En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en ésta se indique. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 Ley de Concursos dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 27|6 Nº 1.175 v. 3|7|85

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ARRIOLA ROBERTO PEDRO, síndico Raúl Adrián Vergara, Corrientes 1642 3º "66" 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de setiembre de 1985. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la misma el día 14 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1985. — Ercilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 26|6 Nº 1.159 v. 2|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, con domicilio en Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal, cita al señor FELIPE HORACIO BARRIOS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Hospital Británico de Buenos Aires c|Barrios, Felipe Horacio y otro s|sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 1,36 e. 1º|7 Nº 73.942 v. 2|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por cinco días a ADOLFO WALDEMAR PLOU, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Plou, Adolfo W. s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 1,19 e. 1º|7 Nº 46.940 v. 2|7|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, emplaza a RENATO MORISIO y BERUTTI, JUAN FRANCISCO SERENO y MORISIO, EDMUNDO LEO FRANCISCO MORISIO y BODO, ENZO GABRIEL MORISIO y BODO, HECTOR FRANCISCO MORISIO y LAMBRUSCHINI y NIEVES MARGARITA LAMBRUSCHINI de MORISIO, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Labandeira de Morisio María de los Dolores y otra c|Morisio y Berutti Luis W. y otros s|División de condominio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 2,21 e. 1º|7 Nº 74.071 v. 2|7|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados San Fernando Cía. Financiera S. A. c|Ferreiro Manuel s| ejecución prendaria, Expte. Nº 40.136, cita a MANUEL FERREIRO, Buenos Aires 15 de marzo de 1985. Tiénese presente lo manifestado. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial y Ambito Financiero durante dos días emplazando a Manuel Ferreiro para que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo representen. — Fdo.: Federico Young, Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Cristian S. Abbitta, secretario.

A 1,87 e. 1º|7 Nº 46.851 v. 2|7|85

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la doctora Patricia Barbieri, sito en la calle Paraguay 1536, 6º piso, de la Capital Federal, cita a JUAN JOSE JORNET, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|Jornet, Juan José s|ejecutivo hipotecario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 19 de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria interina.

A 0,76 e. 1º|7 Nº 46.941 v. 1º|7|85

Nº 50

En los autos: Marangon Antonio c| Amado Adrián s|sumario, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50 de la doctora María Rosa García Foucalt, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. Y Vistos: ... Y Resultando: ... Y Considerando: ... Fallo: Rechazando la demanda por indemnización de daños y perjuicios ... Fdo.: Julio A. Noodt Lorenzen, el presente es a los fines de notificar al demandado ADRIAN AMADO de la sentencia recaída. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.

A 1,36 e. 1º|7 Nº 46.881 v. 2|7|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

NEUQUEN
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

A los fines dispuestos por el artículo 17 inc. 2 de la Ley Nº 22.627 modificada por Ley Nº 22.374, el Juzgado Federal de Neuquen con competencia electoral a cargo del Dr. Rodolfo V. F. A. Rivarola, Secretaría Mirta S. Zanotti de Rimmele, comunica por tres días en la causa Expediente Nº 120|84 caratulado: "Partido Socialista Popular - Pedido de Personería", que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de constitución de fecha 19 de agosto de 1984, es la de Partido Socialista Popular.

Neuquen, 30 de mayo de 1985.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria.

e. 1º|7 Nº 1.205 v. 3|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal de 1ª instancia Nº 1 de Rosario, Dr. Hernán Martínez, en los autos: "Hillman, Sergio Rubén s|Art. 294 Código Penal". Expediente Nº 33.715 de la Secretaría Penal, cita a comparecer ante este tribunal, dentro del quinto día de notificado, a SERGIO RUBEN HILLMAN, argentino, soltero, 19 años de edad, sin instrucción, hijo de Mercedes Hillman y con último domicilio en Ituzaingó 160 bis de Rosario, bajo apercibimientos de ley.

Rosario, 13 de junio de 1985. — María Cristina del Barco de Sagües, secretaria.
Raúl B. Andrada, secretario.

e. 27|6 Nº 1.177 v. 3|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos. CIA. HISPANO S. C. A. y Otro c|POLOTSKY DE RICHARTE JUANA F. s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 27.435), que el martillero Alberto Foster, rematará el 5 de julio de 1985, a las 14.30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en Yatay 51, 2º piso B, Unidad Funcional Nº 10. Consta de: Dormitorio, living-comedor, cocina y baño completo, todo en perfecto estado de uso y conservación. Sup. total 32,17 mts2. Debe: O.S.N.: A 0,221 al 19|6|84. Imp. Municipales: A 0,783 al 10|7|84 Pda. 1303831. Porcentual, 1,92 %. El bien se encuentra ocupado por la demandada y podrá ser visitado el día anterior a la subasta de 12 a 18 hs. Base: A 14,514. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

A 4,33 e. 1º|7 Nº 46.795 v. 3|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, comunica por dos días en autos caratulados "URIARTE, RAFAEL A. Y OTROS c|ZITTO, ALDO Y OTROS s|Rend. de cuentas", Expte. Nro. 51.669 que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Federico D. Sorribas rematarán los siguientes bienes: el día 5 de julio de 1985, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Belgrano 4084|86 de esta Capital, edificado sobre lote que mide 8.66 m. de frente por 50,228 mts. de fondo. Catastro: C. VI. S. 36, M. 61, Parc. 11, que consta de dos accesos —uno de ellos para camiones, gran nave destinada a depósito, dos oficinas, dos baños, patio cubierto y patio. Consta de dos líneas telefónicas (981-9223|70 y se encuentra habilitado como depósito y para negocio de venta minorista. Base: A 1.187,92 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. La propiedad se encuentra desocupada. El día 6 de julio de 1985, a las 9 hs., en el local de la calle Belgrano Nº 4084|86 de Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una pick-up, marca Ford, modelo F100, año 1976, motor DSLB30441, carrocería KAIJSY-23589, dominio C790090 y gran cantidad de artículos del hogar, nuevos, entre los que corresponde destacar, heladeras, lavarropas, termotanques, cocinas, hornos, estufas, calefactores, purificadores, aspiradoras, cafeteras, secadores de cabello, etc., etc., etc. Se subastan asimismo muebles y útiles de oficina usados, máquinas, escritorios, sillas, estanterías, armarios, etc., etc., etc. Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. La propiedad y los bienes muebles se exhibirán los días 1º, 2, 3 y 4 de julio de 1985 en el horario de 9 a 16 horas. Prospectos y catálogos en el lugar de remate y en la exhibición. Todos los importes a abonar en la subasta deberán ser satisfechos en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital. Los bienes muebles se entregarán en forma inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Jorge F. Fargas, Secretario.

A 5,61 e. 1º|7 Nº 47.097 v. 2|7|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio PETRACCA E HIJOS S. A. s|Quiebra (Incid. Subasta Bienes Muebles y Automotores), Expte. Nº 47.288, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, José María Arecha, Augusto Bence Pieres, Herman Blitz Katz, Juan Antonio Saráchaga, Eneas Gianella, Juan Manuel Cafferata, Guillermo Gainza Paz, Victorio Segresio y Luis Dorado Frers, rematarán el viernes 5 de julio de 1985, a partir de las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran: Pick Up Ford F-100, modelo 75 Dominio B 1297118, Base: A 350 (Ca 350.000); Camión Ford F-500, modelo 57, Dominio C 386156, Base: A 100 ($a 100.000); Automóvil Renault 4-S, modelo 75 Dominio C 737006, Base: A 250 ($a 250 000), y sin Base: Tres motores desarmados para automotores s|marca ni Nº visibles y en el estado en que se encuentran, y todos los bienes muebles inventariados en autos, que se hallan en los locales de la fallida, calles Avenida Rivadavia 9651 Yerbal 5266, Capital Federal, entre ellos: Instalaciones, Muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas sillones, mesas director, armarios, tableros de dibujo máquinas de escribir y calcular eléctricas y manuales estanterías metálicas y de madera, 120 planchadas desmontables, ficheros, divisiones de Blindez y otras, estufas, ventiladores, cajas fuertes, exhibidores, acondicionadores de aire, matafuegos etc., y elementos varios para la construcción: Ladrillos de vidrio, fibra de vidrio aislante para caños y otros, Flexiplast, Guarda cantos, cubre escaleras y otros de goma, Cerámicas, Paneles acústicos y de yeso, nacionales o importados, cartones prensados para cielorrasos, rollos de papel pintado y de Carpenter, alfombras y felpudos Sanitarios, zorras, cizalla, amoladora etc. Venta al contado Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. Exhibición: lunes 1º, martes 2 miércoles 3 y jueves 4 de julio de 9 a 12 y de 13 a 16 horas. Los automotores y los motores se exhiben en la calle Byron 162 y los demás bienes en la calle Yerbal 5266, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 7,65 e. 28|6 Nº 46.674 v. 2|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres de Cano, Secretaría Nº 31, de la suscripta, sito en Avda. Callao 635 3º piso de esta ciudad, hace saber en los autos: CABULI, EDUARDO MEHAMEN s|concurso civil preventivo, que con fecha 7 de junio de 1985 se ha abierto el concurso civil preventivo del nombrado, con domicilio en La Pampa 1602, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico Dr. Omar Pereyra, con domicilio en Avda. Córdoba 918 5º: piso, oficina A, hasta el día 21 de agosto de 1985. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 23 de octubre de 1985, a las 8 horas. — El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 11 de setiembre y 2 de octubre de 1985, respectivamente. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 8,60 e. 26|6 Nº 46.276 v. 2|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en autos: DI GRAZIA DE MUSSO c|ANCAROLA, GRACIA M. y Otros s|División de Condominio, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón, con domicilio en la calle Montevideo 184, 4º B, rematará el día 6 de julio de 1985, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 (hoy J. D. Perón 1233), el inmueble ubicado en la calle Avelino Díaz 381, de Capital Federal, edificado sobre un lote de terreno que mide 8.66 m. de frente por 18,62 m. de fondo, tratándose de una vivienda muy antigua en estado de demolición, desocupada. Base: A 4.000 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.
Beatriz Patricia Barattini Deutsch de Conterlo, secretaria.

A 2,72 e. 1º|7 Nº 46.936 v. 2|7|85